



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria, 9 de febrero de 2026 • Número 5,627 • ISSN 0188-5138

✉ @Gaceta_UNAM Ⓛ @UNAMGaceta



11F. SAPIENCIAS, REBELDIAS Y EQUIDAD

MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS EN LAS CIENCIAS

ACADEMIA | 8-16

CARTELERA 11F



CARTELERA
UNIVERSUM



← MÁS DE 150 ACTIVIDADES →

Y EN INTERIORES...

9 de febrero de 2026

4 | COMUNIDAD

UNAM, RUMBO
AL MEDIO MILENIO...



SE INSTALA EL COMITÉ ORGANIZADOR
DE LOS FESTEJOS POR ESE ANIVERSARIO



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

3 | COMUNIDAD

**IMPULSA OLIMPIADA
DEL CONOCIMIENTO
A GRANDES MENTES
DE BACHILLERATO**

17 | ACADEMIA

Sarampión: reto sanitario
global y nacional

23 | GOBIERNO

Se consolida la alianza
académica con la École
Pratique des Hautes Études
de Francia

24-27 | GOBIERNO

**UNA Terna y dos
convocatorias para
las direcciones de:**

- ENES Mérida
- ENES Juriquilla
- Prepa 4

6 | COMUNIDAD
RECONOCIMIENTO

- Acreditan con estándar mundial a la Unidad PET/CT de la Facultad de Medicina

¿POR QUÉ CONMEMORAMOS EL 11F?

8-16 | ACADEMIA



► PANORAMA DE ACTIVIDADES

► "IMPORTANTE PERO AÚN
LENTO EL AVANCE DE LA
EQUIDAD EN LA CIENCIA":
SOLEDAD FUNES

► ¿SABES QUÉ ES
EL EFECTO MATILDA?

► BRECHAS DE GÉNERO EN
LAS CARRERAS DE CIENCIAS

5 | COMUNIDAD

**FORTALECE DGAPA CARRERAS ACADÉMICAS
EN NIVEL MEDIO SUPERIOR**

Reconocen 42 proyectos de docentes de la ENP y CCH

COMUNIDAD

GACETA UNAM | 9 de febrero de 2026 • 3



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Olimpiada Universitaria del Conocimiento impulsa el talento de bachillerato

Los ganadores representan no sólo la excelencia académica de la Universidad, sino que además son testigos del camino que conduce al éxito: Fernando Macedo Chagolla

DIANA SAAVEDRA

La Olimpiada Universitaria del Conocimiento, Bachillerato 2025, es un espacio que impulsa que los jóvenes en un futuro se conviertan en esas grandes mentes que pueden guiar al país, señaló el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla.

En la ceremonia de Entrega de Premios de la 14^a Olimpiada Universitaria del Conocimiento, Bachillerato 2025, realizada en el Auditorio Alfonso Caso, el maestro en Ingeniería consideró que los ganadores representan no sólo la excelencia académica de la Universidad, sino que además son testigos del camino que conduce al éxito, el esfuerzo, la dedicación y esa creatividad que tienen todas y todos los jóvenes en el bachillerato de la Universidad.

Macedo Chagolla añadió: "En la sociedad existe una cantidad muy grande de problemáticas y todas y todos ustedes son los promotores de posibles soluciones a esos problemas. El conocimiento es una

inversión, en la que cada cosa que aprenden es como meter capital al banco. Entonces, la mejor inversión que pueden realizar es precisamente profundizar, avanzar, aprovechar día con día lo que la Universidad les brinda de una manera muy generosa".

Durante la ceremonia, más de una treintena de jóvenes estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) recibieron medallas de oro, plata, bronce y menciones honoríficas por su desempeño en el encuentro académico, que reconoce las áreas de biología, física, geografía, historia, matemáticas, química, filosofía y literatura.

Al hacer uso de la palabra, María Dolores Valle Martínez, directora general de la ENP, destacó que la Olimpiada es una experiencia formativa profunda que implica dedicar tiempo adicional al estudio, profundizar temas que despiertan curiosidad, asumir retos intelectuales, convivir con otras y otros jóvenes que comparten intereses, inquietudes y sueños similares.

Valle Martínez explicó: "Hoy reciben una medalla, un reconocimiento o una mención honorífica, pero más allá de esos símbolos se llevan algo mucho más valioso, la certeza de que el esfuerzo intelectual rinde frutos, de que la disciplina y la curiosidad abren caminos y que forman parte de una comunidad universitaria que cree profundamente en ustedes".

En tanto, Benjamín Barajas Sánchez, director general de la Escuela Nacional CCH, consideró que alumnas y alumnos son modelos a seguir, heroínas y héroes, porque, aparte de participar en esta Olimpiada, atienden también sus cursos ordinarios, tanto en la Prepa como en el CCH, y por eso son admirables.

Enfatizó que la Olimpiada tiene como propósito, reconocer la excelencia académica de las y los estudiantes del bachillerato al tiempo que se fomenta el estudio riguroso y sistemático de algunas disciplinas científicas fundamentales. En este sentido, también impulsa hábitos de estudio duraderos, fortalece la orientación vocacional y los vínculos con facultades e institutos de la Universidad.

En nombre del Comité Organizador, América Nitxín Castañeda Sortibrán felicitó a los jóvenes ganadores, porque su esfuerzo trasciende los muros. "Vivimos en tiempos complejos y difíciles, cuando los desafíos sociales y ambientales requieren más que nunca una mente lúcida, que se está creando ahora en ustedes, ya sea desde la precisión de las ciencias o la profundidad de las humanidades".

Por los galardonados, Ana Zoe Castillo Morales, de la Prepa 6, ganadora de la medalla de oro en el área de química, reflexionó que todos los premiados saben que lo logrado durante todos estos meses no fue fácil. "Aunque todos representamos diferentes planteles y categorías nos parecemos más allá de haber ganado una medalla o una constancia. Nos unimos por el conocimiento, la emoción y los nervios que vivimos en esta competencia. Hoy nos vamos con algo mucho más valioso que un resultado, una medalla o un reconocimiento, nos llevamos una nueva experiencia".

Finalmente, Sara Zoe Aguilar Hernández, del CCH Oriente y medalla de oro en biología, comentó que ganar una Olimpiada Universitaria del Conocimiento no es algo que cada participante imagine como un resultado inmediato, sino como la consecuencia de días de esfuerzo, constancia y aprendizaje. "Esta experiencia me enseñó que el conocimiento no se trata sólo de saber sino de perseverar, confiar en uno mismo y seguir adelante. Mi motivación es la curiosidad. Me interesa aprender más allá del aula". *J*

Se instala Comité Organizador por el 475 aniversario de la Universidad de México

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas instaló el Comité Organizador que se encargará de los trabajos para conmemorar, a lo largo del 2026, el 475 aniversario de la fundación de la Universidad de México, antecedente de la UNAM.

Néstor Martínez Cristo, coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría, explicó que el Comité tiene la tarea de mostrar la enorme contribución histórica que esta casa de estudios ha tenido en la construcción del país y en el desarrollo de la sociedad mexicana durante ya casi 500 años.

Además, se dieron a conocer algunas actividades de esta celebración universitaria. La ceremonia central será en septiembre, cuando se realice una sesión solemne del Consejo Universitario, para conmemorar la expedición de la cédula que dio origen a la fundación de la Real Universidad de México, por parte del emperador Carlos V de Alemania y I de España, en 1551.

Otros actos importantes serán: el montaje de una Magna Exposición que tendrá como objetivo presentar y confrontar el patrimonio universitario resaltando los objetos y recursos que en distintas épocas han servido para la docencia y la investigación en la Universidad, tales como manuscritos, incunables, fósiles, minerales, pinturas, instrumentos científicos y modelos artísticos.

Martínez Cristo detalló que se busca sea una muestra amplia y representativa de la historia de la institución, pero también un espacio para que los visitantes vivan experiencias inmersivas y lúdicas con tecnologías de vanguardia.

Se efectuará una amplia agenda de jornadas académicas en diversas entidades de la UNAM, a fin de propiciar el diálogo y la reflexión entre las y los universitarios sobre el devenir, pero también sobre la prospectiva de nuestra casa de estudios.

Además se prevé un concierto conmemorativo, editar uno o varios libros y realizar diversas actividades culturales, recreativas y deportivas. El programa definitivo se conformará durante las próximas semanas, en colaboración con la comunidad universitaria, tanto de las diversas facultades, escuelas, institutos, centros y demás entidades en el país y



Foto: Benjamín Chávez.

Su tarea es mostrar la enorme contribución histórica que esta casa de estudios ha tenido en la construcción del país y en el desarrollo de la sociedad mexicana durante ya casi 500 años

de las sedes en el extranjero. El Comité organizador también conoció la identidad gráfica de la conmemoración.

El Comité está integrado por la secretaria general de la UNAM, Patricia Dávila Aranda; el presidente de la Junta de Patronos, Mario Luis Fuentes Alcalá; el secretario administrativo, Tomás Humberto Rubio Pérez; el abogado general,

Hugo Concha Cantú; los coordinadores de la Investigación Científica y de Humanidades, Soledad Funes Argüello y Miguel Armando López Leyva, respectivamente; la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán Álvarez, así como otros miembros del staff del Rector, directores de diferentes institutos y recintos culturales de la UNAM.





Foto: Francisco Parra.

Fortalece DGAPA las carreras académicas en nivel medio superior

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) realizó la ceremonia de entrega de reconocimientos a 42 propuestas de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB), con trabajos de docentes de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

El programa, creado en 2003, busca impulsar el fortalecimiento de las y los profesores del bachillerato universitario en sus carreras académicas mediante el desarrollo de actividades colegiadas, de innovación y creatividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de actividades extracurriculares y de intercambio académico, con el fin de impactar y beneficiar los contextos en los cuales se desarrolla su trabajo docente.

Al encabezar el acto, en la Sala 1 del Edificio de los Consejos Académicos de Área, Fernando Rafael Castañeda Sabido, director general de Asuntos del Personal Académico, informó que en este año se presentaron 92 propuestas para el INFOCAB y de éstas fueron apoyadas 42.

“Hay una riqueza extraordinaria en muchos de los proyectos que apoyamos y que realizan nuestros profesores. Todo esto ha sido muy importante porque logra el fortalecimiento de la carrera académica en el bachillerato”, subrayó.

Fueron apoyados 42 proyectos de docentes de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades

lecimiento de la carrera académica en bachillerato”, subrayó.

Ante, Benjamín Barajas Sánchez, director general del CCH, y Raymundo Velázquez Martínez, secretario general de la ENP, Castañeda Sabido afirmó: “Creemos que es algo que debe ser realmente estimulante para todos ustedes, para que puedan sentir y vivir lo que es fundamental de la Universidad, la carrera académica”.

El titular de la DGAPA consideró que este programa es esencial para el bachillerato, y que “a medida que nosotros podamos seguirlo difundiendo y desarrollando beneficiará a una planta académica que es muy importante para la institución, tanto en la Escuela Nacional Preparatoria como en el Colegio de Ciencias y Humanidades”.

Iniciativas destacadas

Algunos de los 42 proyectos reconocidos son: “Taller de actualización docente con tecnologías aplicadas, como el corte láser, dibujo digital e impresión 3D”, de Mario Gómez Guadarrama, de la Prepa 9; “E elaboración de juegos de mesa para la enseñanza y divulgación de la ciencia”, de Luis Ángel Vázquez

Peralta, del CCH Sur; “Inteligencia artificial generativa, estrategias y recursos didácticos para fomentar el aprendizaje de matemáticas”, a cargo de Silvia Guadalupe Canabal Cáceres, de la Prepa 6.

Otros: “Uso de modelos moleculares en la enseñanza de los aprendizajes de Química 2 y 4”, de Elizabeth Nava Rodríguez, del CCH Vallejo; e “Implementación de estrategias sostenibles en la gestión de residuos escolares, un enfoque desde la formación de profesores en el CCH Azcapotzalco”, de Liliana Velázquez Márquez; “Mariposario, laboratorio vivo para la sostenibilidad y el diálogo Interdisciplinario”, de Liliana Elizabeth Martínez Flores, de la Prepa 5; “Elaboración de un libro de metodología de la investigación en ciencias experimentales para fortalecer la práctica del profesorado del CCH en la orientación de proyectos documentales de campo y experimentales del alumnado”, de Adriana Jaramillo, del CCH Naucalpan.

Además: “Educación física y cultura de paz, estrategias socioemocionales para fortalecer la enseñanza y conservación en el bachillerato universitario del CCH Plantel Oriente”, de la profesora Isabel Pérez Olivares; y “Estrategias Interdisciplinarias con el uso de la IA para el fomento de la investigación en Iniciación Universitaria y el bachillerato”, de José Inés Andrade Gandarilla, de la Prepa 2.

La Unidad PET/CT de la Facultad de Medicina recibió la acreditación EARL/EANM 2026 (European Association of Nuclear Medicine) para su equipo Siemens Biograph Vision 600, tras cumplir con los estándares internacionales de calidad en adquisición, reconstrucción y cuantificación de estudios PET bajo el parámetro “¹⁸F standards 2”.

Esta acreditación, emitida a partir de 2026, confirma que los procedimientos de calibración, los protocolos de adquisición y los criterios de procesamiento de imágenes de la Unidad garantizan estudios de calidad diagnóstica comparable a nivel mundial. Los datos de control de calidad presentados se ubicaron dentro de los parámetros de aceptación de EARL.

La Tomografía por Emisión de Positrones (PET, por sus siglas en inglés) es una técnica de imagen que se utiliza en el diagnóstico clínico, principalmente en oncología, para evaluar y detectar regiones con alta actividad metabólica asociadas a tumores o procesos inflamatorios. Su parámetro cuantitativo más común es el Valor Estandarizado de Captación (SUV), cuya confiabilidad depende de una estandarización rigurosa de los procedimientos técnicos.

De acuerdo con la acreditación, este logro se fundamenta en el uso de tecnología de vanguardia que incluye el Tiempo de Vuelo (TOF) y la Función de Dispersión Puntual (PSF), los cuales incrementan la calidad de la imagen, por lo que mejoran la localización de lesiones, se obtienen bordes más definidos de las estructuras, lo que implica mejor detección de lesiones pequeñas en el diagnóstico clínico.

Según el documento emitido por EARL, esta acreditación “garantiza un rendimiento similar de los sistemas dentro de un entorno multicéntrico al armonizar las reconstrucciones para la cuantificación de estudios PET/CT | PET/MR. Los centros acreditados de excelencia PET/CT | PET/MR pueden comparar, intercambiar y combinar hallazgos PET/CT | PET/MR, incluyendo valores SUV, ya que los datos se recopilan y procesan en una forma estandarizada”.

Esta acreditación permitirá a la Unidad PET/CT fortalecer sus tres objetivos principales: en el

Acreditación europea a la Unidad PET/CT de la Facultad de Medicina



Fotos: Facultad de Medicina.

Sus protocolos de adquisición y los criterios de procesamiento de imágenes garantizan estudios de calidad diagnóstica comparable a nivel mundial

ámbito de la atención a la comunidad, garantizará que los pacientes reciban diagnósticos con calidad internacional; en docencia, servi-

rá como referente de excelencia técnica para la formación de profesionales médicos, físicos y técnicos en imagenología molecular; y en investigación, facilitará la participación en protocolos y publicaciones multicéntricas internacionales, al permitir la comparación directa y válida de datos cuantitativos con otros centros líderes en el mundo.

DANIEL GALLARDO / FACULTAD DE MEDICINA



Dedicado al tema de cómo construir la paz, se presentó un nuevo número del periódico *iGoooya!*

En el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) se presentó el número 20 de *iGoooya!*, el periódico de lxs estudiantxs de la UNAM, con la asistencia de casi 400 personas, entre ellas jóvenes colaboradorxs del impreso, así como estudiantes de bachillerato y licenciatura de la Universidad Nacional, quienes se dieron cita para reflexionar colectivamente sobre los retos contemporáneos en torno a la paz.

Esta edición, titulada “De las violencias cotidianas al genocidio: ¿cómo construir la paz?”, propone una mirada crítica a partir de las voces de las juventudes universitarias, abordando distintas expresiones de la violencia –desde las más cercanas a la vida cotidiana hasta los conflictos armados de escala global– y las múltiples rutas posibles para la construcción de una cultura de paz.

Además de la presentación editorial, el encuentro contempló el desarrollo de cuatro mesas temáticas de diálogo, protagonizadas por colaboradorxs del periódico, que permitieron profundizar en los contenidos del número y abrir un espacio de discusión plural con el público asistente.

Las mesas abordaron los siguientes ejes: “El genocidio en Palestina”, “La intervención de Estados Unidos en Venezuela”, “Violencias cotidianas” y “Violencias y construcción de paz en la UNAM”, dando cuenta de la diversidad de problemáticas analizadas desde una perspectiva estudiantil, crítica y comprometida.

El evento dio inicio con el mensaje inaugural de John M. Ackerman, director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS), quien habló de la relevancia del proyecto editorial como una plataforma para amplificar las voces juveniles dentro y fuera de la Universidad. “Estamos en todos lados para que todo México y todo el mundo se entere de la voz, de las opiniones y de la presencia de las y los estudiantes de esta gran Universidad”.

Asimismo, subrayó la urgencia de abrir espacios de expresión para las nuevas generaciones en el contexto actual: “Urge que esta nueva generación tome la batuta, exprese su voz, y para eso existe el periódico *iGoooya!*: para escuchar, acompañar y articular la participación de las y los jóvenes”.



Foto: PUEDJS.

John M. Ackerman, director del PUEDJS

“Urge que esta nueva generación tome la batuta”

En la presentación participaron Goyo y Goya, personajes representativos de esta casa de estudios, así como diversas autoridades universitarias y personas invitadas: Jacobo Dayán, director del CCUT; Sergio Reyes, secretario académico del Programa Universitario de Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ); Andrea González, responsable del Programa de Salud Comunitaria para la Población Estudiantil en el bachillerato de la UNAM; y Arlín Medrano, periodista, activista integrante de la Global Summer Flotilla rumbo a Gaza y estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En su intervención, Jacobo Dayán recalcó la pertinencia de este tipo de iniciativas en un contexto global marcado por múltiples violencias. “La paz solamente se podrá construir de abajo para arriba y a partir de su generación”, afirmó, al referirse al papel central de las juventudes en la estructuración de alternativas frente a los conflictos contemporáneos. Asimismo, consideró que proyectos universitarios como *iGoooya!* son fundamentales, ya que brindan herramientas, espacios y articulación colectiva para la construcción de una cultura de paz.

Por su parte, Sergio Reyes refirió la importancia de generar espacios horizontales que reconozcan la participación activa de las juventudes en la instauración de la paz. “La paz no puede construirse si no es desde un piso horizontal, desde la escucha activa y desde reconocer a las juventudes como participantes centrales”.

Con una perspectiva de salud comunitaria, Andrea González celebró el tema del número 20, y enfatizó la importancia de la escucha como punto de partida para la construcción de la paz. “Hay muchas

formas de violencia y, por lo tanto, necesitamos diversas maneras de construir la paz; escuchar a las y los estudiantes es siempre el primer paso”.

Arlín Medrano compartió un testimonio sobre la violencia estructural, el imperialismo y la urgencia de articular luchas desde el Sur Global, subrayando los vínculos entre los conflictos internacionales y la realidad latinoamericana. “No existe un acuerdo de paz para Palestina y tampoco existen acuerdos de paz para nuestra América Latina mientras siga en riesgo nuestra soberanía y autodeterminación”, aseguró. Asimismo, llamó a defender la dignidad humana desde la acción colectiva, la palabra y el arte: “Defender Palestina es defender la humanidad, y si por eso nos llaman radicales que nos anoten en la lista”.

En las mesas de diálogo, jóvenes con conciencia crítica coincidieron en que la violencia no puede entenderse sin analizar las estructuras de poder que la sostienen, particularmente en el plano internacional.

Ricardo Arévalo, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, señaló que el respaldo político, económico y militar de Estados Unidos y la Unión Europea ha sido clave para la permanencia del Estado de Israel, pese a las violaciones sistemáticas a los derechos humanos del pueblo palestino.

Al hablar sobre la intervención de Estados Unidos en Venezuela, Elizabeth Pérez, egresada de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, advirtió que el intervencionismo no sólo constituye una violación al derecho internacional, sino una forma de violencia estructural que se disfraza bajo el lenguaje de la paz y la democracia.

ACADEMIA

GACETA UNAM | 9 de febrero de 2026 • 8



Ilustración: Alejandra Otero.

La UNAM impulsa el talento científico femenino

Habrá acciones en cada espacio de la UNAM; las actividades, que tendrán lugar del 11 al 28 de febrero próximos, incluyen conferencias, talleres, cine-debate, conversatorios...

Como parte de sus tareas sustantivas, la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, la UNAM se suma a la conmemoración global del 11F, Día Internacional de las Mujeres, Jóvenes y Niñas en las Ciencias, para recordar que el acceso pleno y equitativo a la ciencia es un derecho humano, no un privilegio, siempre bajo la premisa de que no puede haber excelencia académica sin justicia de género.

En este marco, la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) invita a toda la comunidad universitaria a participar en la jornada de actividades que se realizará del 11 al 28 de febrero de 2026. Esta iniciativa no sólo busca eliminar los sesgos que históricamente han apartado a las

mujeres y niñas de las áreas CTIM (ciencias naturales, tecnología, ingeniería y matemáticas), sino también revalorizar el trabajo y vocación entrañable de nuestras científicas en el área de las humanidades y las ciencias sociales.

Debemos decirlo fuerte y claro: necesitamos más niñas interesadas en la música, la filosofía, la economía, el derecho, la física, las matemáticas, las tecnologías de la información y como comunidad universitaria tenemos la misión de generar las condiciones para hacerlo posible.

Algunos actos

Las actividades para profundizar en la importancia del acceso igualitario de niñas y mujeres a las ciencias –más de 150– ya

están a la vuelta de la esquina, te dejamos una selección:

- Conferencia: “Multiversos, ciencia, superheroínas y superhéroes: ¿Y si Marvel tiene razón?”, el 11 de febrero a las 12 del día en la Sala José Vasconcelos del CCH Vallejo, donde exploraremos, de la mano de la Dirección General Divulgación de la Ciencia, los conceptos más intrigantes de la física.
- Posteriormente, a las 13 horas, nos reuniremos en la explanada del Plantel Vallejo en el taller “Arma tu revista ¿Cómo ves?”, impartido por el diseñador Marco Polo Pérez Gasca.
- Si eres estudiante de las Prepas 5 u 8, aparta el horario para ver la obra de teatro *La asombrosa Henrietta Swan Leavitt: la historia que la astrónoma olvidó contar*. La función será el 11 de febrero a las 12 horas en el Auditorio Ignacio Chávez Sánchez de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) 8 y a las 17 horas en el Auditorio Gabino Barreda de la ENP 5.
- Y si lo tuyos son más las actividades en línea, únete a la transmisión del conversatorio “Mujeres y niñas en la ciencia: las ciencias sociales también transforman el mundo”, el 11 de febrero a las 12 horas en el Facebook de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Recuerda que todo febrero tu entidad académica estará realizando actividades para esta jornada, haz comunidad y súmate a la causa. Hay acciones en cada espacio de la Universidad: la sede de la UNAM en Yucatán llevará a cabo un cine-debate con la película *Hidden figures* (2016), de Theodore Melfi, en la Unidad Sisal, el próximo 18 de febrero a las 17 horas. Y al día siguiente, el 19 de febrero, en la Plaza del estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración jugaremos “Ellas hicieron historia: Adivina quién”, en un horario de 13 a 15 horas, donde identificaremos a mujeres destacadas en diversos ámbitos científicos.

Para las niñeces también tendremos actividades presenciales como el taller infantil “Exploradoras de la ciencia”, el 14 de febrero a las 12 horas en el Museo de la Mujer; la jornada de divulgación “Pregúntale a una bióloga”, el 15 de febrero de 11 a 15 horas en el Pabellón Nacional de la Biodiversidad; así como el 2º Festival de la Ciencia 11F: Rebeldes y Sabias, que se llevará a cabo el 27 de febrero de 10 a 14 horas en la nueva sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas.

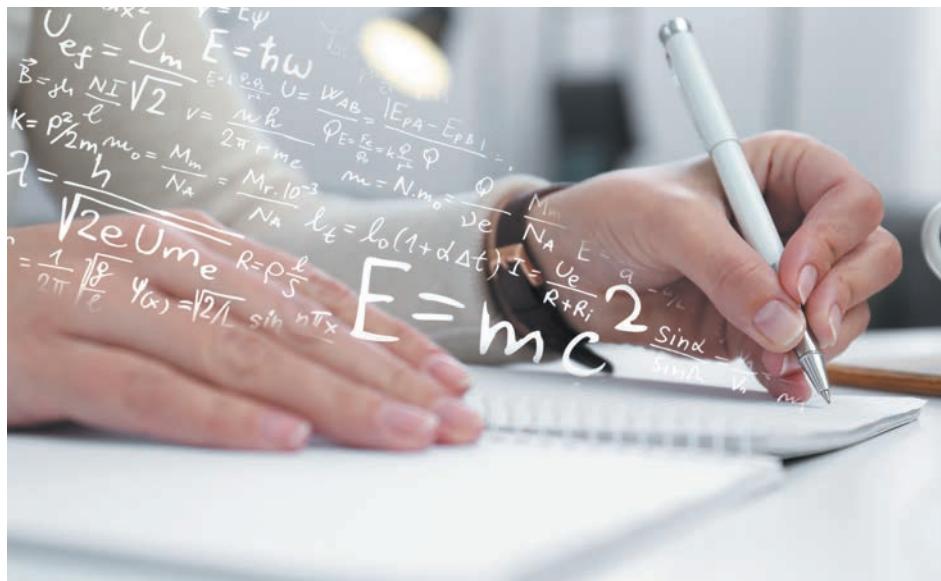
Recuerda que todas estas actividades son gratuitas. Consulta el programa completo en el micrositio de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM <https://bit.ly/11f-actividades-2026>

VIANEY MEJÍA JIMÉNEZ / CIGU



¿Sabes qué conmemoramos el 11F?

MARTÍN ZAMALVIDE Y EVA GARCÍA*



La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 11 de febrero como el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia en reconocimiento al papel fundamental que desempeñan en la investigación, la tecnología y la innovación, así como a la necesidad de garantizar su acceso pleno e igualitario a estos ámbitos para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Desde la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) en la UNAM se han propuesto algunas puntualizaciones a la fecha conmemorativa 11F Día Internacional de las Mujeres, Jóvenes y Niñas en las Ciencias, incluyendo a aquellas “jóvenes” que ya no se sienten convocadas por la palabra “niñas”, así como el uso de “ciencias” en plural para dar cuenta de la diversidad de saberes que existen; de esta forma, hacer contrapesto a la universalidad que jerarquiza.

Este marco invita a realizar un balance sobre los esfuerzos hechos hasta el momento por la igualdad de la inclusión de las niñas, jóvenes y mujeres en las ciencias. En la Unidad de Análisis y Estadística de la CIGU se han realizado desde el 2020 encuestas propias e indicadores, con base en los datos de Estadísticas UNAM, para medir el grado de feminización o masculinización en las disciplinas que oferta esta Universidad a nivel licenciatura modalidad escolarizado.

Se suele pensar que las disciplinas menos feminizadas –y, por lo tanto,

Es un reconocimiento al papel fundamental que las mujeres desempeñan en la investigación, la tecnología y la innovación, así como a la necesidad de garantizar el acceso pleno e igualitario de las jóvenes y niñas a estos ámbitos

aquellas en las que es necesario redoblar esfuerzos para promover la inclusión de mujeres– son las que pertenecen a las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM). En la UNAM sólo el 32.5 % de la matrícula en las disciplinas del área 1, Físico-Matemáticas e Ingenierías, corresponde a mujeres. A primera vista, estos datos parecen respaldar el argumento de que estas áreas concentran una menor participación femenina.

Sin embargo, cuando se analiza el indicador con mayor detalle –desagregado por disciplina y por entidad académica donde se imparte– surgen casos que cuestionan el argumento anterior. La disciplina con la menor representación femenina es Composición, impartida en la Facultad de Música, en la que sólo el 6.5 % de la matrícula corresponde a mujeres, a pesar de que no pertenece al

Área 1 de la UNAM. Situaciones similares se observan en la carrera de Economía, en la cual las mujeres representan el 30.1 % de la matrícula activa, y en Filosofía, en la que el 32.4 % del estudiantado son mujeres.

También se observan casos que contradicen los patrones descritos previamente. Por ejemplo, la disciplina de Ingeniería Ambiental, impartida en la Facultad de Ingeniería, cuenta con una representación femenina del 66.8 %; en Física Biomédica, el 57 % y en Ciencias de la Tierra el 54.6 %. Estos datos evidencian la diversidad en la distribución del estudiantado entre las distintas disciplinas de la UNAM y constituyen un antecedente relevante para comprender la futura composición del mercado laboral.

La igualdad de género en las ciencias sigue siendo difícil de alcanzar, las mujeres continúan infrarrepresentadas en las áreas CTIM. Sin embargo, no se debe caer en el mito de tratar el área como homogénea, ya que se encuentran disciplinas con niveles de feminización baja que pertenecen a otras áreas de conocimiento. De esta manera, se tienen que analizar los datos acerca de la incorporación de las niñas, jóvenes y mujeres en las ciencias y en cada “disciplina” para promover su acceso a aquellas que se invisibilizan cuando se habla de las áreas CTIM.

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y una condición indispensable para construir sociedades pacíficas, impulsar el desarrollo sostenible y alcanzar el pleno potencial humano. Por ello, es necesario fortalecer políticas públicas y acciones afirmativas que favorezcan el ingreso, la permanencia, la evaluación y el desarrollo de las trayectorias académicas de las mujeres en las ciencias y en aquellas disciplinas donde su participación es menor. Asimismo, se requiere visibilizar sus capacidades, reducir las barreras sociales y desmontar los estereotipos que limitan su reconocimiento y acceso. No hacerlo es desaprovechar perspectivas valiosas que enriquecen la producción científica y el desarrollo de todas las áreas del conocimiento.

*CIGU

Foto: Francisco Parra.



- Sólo el 30 % de quienes hacen ciencia en el mundo son mujeres.

Soledad Funes alerta rezago femenino en el área “Necesario, vincular la perspectiva de género con la investigación científica”

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Es importante el avance que ha tenido la participación femenina en la ciencia para lograr la igualdad de género; no obstante, preocupa que este proceso sea lento, consideró la coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, María Soledad Funes Argüello.

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres, Jóvenes y Niñas en las Ciencias, que se celebra el 11 de febrero, la universitaria señaló que, a nivel mundial, sólo el 30 % de las personas dedicadas a la ciencia son mujeres, una cifra baja que tomará años remediar; sin embargo, subrayó, lo fundamental es comenzar a hacerlo desde ahora.

Con base en el documento *Status and Trends of Women in Science. New Insights and Sectoral Perspectives* (2025), de la UNESCO (<https://bit.ly/4ruB5ES>), a nivel mundial las jóvenes tienen más probabilidades que los jóvenes de matricularse en la educación superior: 46 % de ellas y 40 % de ellos ingresan a estudios avanzados dentro de los cinco años posteriores a la finalización de su educación media superior.

Sin embargo, las mujeres representan sólo 35 % de los graduados en ciencias. También constituyen una proporción baja de las personas investigadoras científicas: una de cada tres a nivel mundial es mujer.

Para el organismo internacional, “cerrar la brecha de género es importante, no sólo para la equidad, sino también para la calidad, la pertinencia y el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación”.

Superar barreras

Las mujeres, apuntó Funes Argüello, aportamos una perspectiva distinta a la de los hombres y, en ese sentido, cualquier trabajo o proyecto que se haga en conjunto será más “sólido y robusto” que aquel en el que participa sólo uno de los géneros.

En la Universidad realizamos un ejercicio consciente y arduo para captar esas vocaciones y atraerlas a las distintas carreras STEM: Ciencia (Science), Tecnología (Technology), Ingeniería (Engineering) y Matemáticas (Mathematics).

En el Subsistema de la Investigación Científica, subrayó, tenemos menor representación de mujeres en el área de física y matemáticas; hay comunidades con sólo 20 % de personal académico femenino. Ahí se trabaja para fomentar vocaciones científicas, establecer contacto con las niñas para que se interesen y valoren que estudiar alguna de esas carreras es posible.

A decir de la universitaria, se requieren criterios de género en las contrataciones del personal académico y en el conocimiento que se genera. Durante años, por ejemplo,

los estudios farmacológicos se hicieron en ratas macho, porque no tienen ciclos hormonales y es más sencillo su análisis; sin embargo, si no se toma en cuenta esos aspectos, “dejamos a la mitad de la humanidad fuera de los ensayos”, agregó.

Todavía hay gente que al pensar en ciencia o en un jefe de grupo de investigación, lo asocia con un varón; mientras que, en ocasiones, a la maternidad o la feminidad no se les relaciona con un perfil de liderazgo, en este caso, académico. A pesar de los estereotipos que aún se deben romper, y de los retos que persisten, “definitivamente estamos mejor que antes”, aseveró la científica.

Vincular la perspectiva de género con la investigación científica es una necesidad; “ya hemos comenzado a hacerlo, pero no hay que descuidarlo”. Y no sólo en la ciencia, sino en todos los ámbitos de nuestra sociedad; es un aspecto que debemos buscar y seguir construyendo juntos, mujeres y hombres.

Soledad Funes también recalcó la relevancia de que las familias reconozcan las inquietudes de las infancias, en particular de las niñas, y que en caso de que ellas muestren interés por desarrollar una carrera científica, las apoyen, así como lo harían si deciden estudiar arquitectura, letras o cualquier otra disciplina. “Eso es muy importante”.

Para tener espacios más inclusivos, la coordinadora consideró que se debe asegurar que los sitios de enseñanza y de investigación sean seguros para las mujeres y para cualquier persona.

De igual modo, desde hace muchos años se ha observado el fenómeno de la “tubería con fugas”, analogía que se refiere a cómo se va perdiendo la presencia femenina a medida que avanza la carrera académica, sobre todo en el posgrado.

“La carrera científica es demandante, como cualquier otra, y en ocasiones conlleva salir del país, y eso también es un reto para establecer una familia y tener hijos, en particular porque las labores de cuidado normalmente recaen en las mujeres, y eso les genera una presión adicional”. Parte de la igualdad de género implica reconocer las paternidades responsables y que los hombres tengan una mayor corresponsabilidad en esas tareas, destacó.

“A las nuevas generaciones debemos transmitirles que la investigación científica es maravillosa y que vale la pena dedicarse a ella: es apasionante y plantea retos todo el tiempo; nunca es aburrida, porque siempre, cada pregunta que respondes te genera otras. Eso te mantiene activa toda la vida”, concluyó Funes Argüello.



Ser sabia y científica puede ser un acto de rebeldía para las mujeres que decidieron dedicarse a las ciencias sociales y las humanidades, que, aunque parece un territorio ganado para ellas, también ha sido un lugar de conquista. Cuatro científicas sociales interdisciplinarias comparten las afirmaciones que hubo en su trayectoria para alcanzar sus metas de vida.

¿Tú, por qué no?

“Yo creo en ti, ¿tú, por qué no crees en ti?”, le dijo María Elisa Paulsen Camba a su nieta María Elisa Franco Martín del Campo. A ella le gustaba mucho estudiar y, cuando llegó el momento de entrar a la universidad, se enfrentó con algunas barreras e ideas equivocadas como que las mujeres no necesitaban una vida universitaria.

“Están todos estos prejuicios y roles que nos limitan, pero tener una persona que te diga: ‘Tú puedes cumplir tus sueños y vas a lograrlo’, es muy importante”, comparte la ahora doctora en Derecho.

María Elisa es una científica social y estudia e investiga las leyes para comprender los fenómenos sociales y resolver problemas. Ahora, ella trabaja sobre los derechos de las mujeres; los derechos de niñas, niños y adolescentes, y los medios para la protección de esos derechos.

Hacer valer su voz

De niña, Marcela Meneses Reyes quería ser rockera. No es casualidad que ahora sea socióloga y estudie las juventudes, movimientos sociales y temas de género.

Marcela expresa que, con la última oleada del movimiento feminista, las nuevas generaciones encabezadas por mujeres jóvenes, han permitido que las niñas y adolescentes se identifiquen de otra forma con las causas “de ser respetadas, escuchadas, validadas y tener derecho a desarrollarse en el ámbito que cada quien desea”.

Sapiencia y rebeldía

Afirmaciones de cuatro científicas sociales...

“Esto permite a las niñas hacer valer su voz y su presencia en distintos espacios”, expresa la socióloga y madre de Emilia, una niña de 10 años que se manifestó junto con sus compañeras para demandar el derecho a estar presentes en un patio tomado por los niños y el futbol. “Me parece fundamental irles mostrando este camino de que su voz es relevante y que, si no la escuchan, tienen que hacerla valer en el espacio que estén”.

Desde la infancia

A Ximena Gutiérrez Vasques las computadoras siempre la hicieron sentir cómoda. A finales de los años 80, su papá, que trabajaba en IBM, llevó una computadora a casa cuando no era común tener una en el hogar.

En aquel entonces, las computadoras no eran fáciles de usar y se necesitaba conocimiento especializado; sin embargo, Ximena exploró sin límites y su curiosidad la llevó a aprender sola.

Ella piensa que “mientras más pequeña seas, estás menos expuesta a las construcciones sociales” que dicen que la tecnología y las ciencias duras son más de varones. “Las mujeres también podemos sentirnos como peces en el agua en estas áreas”, pero hay que fomentar una incursión desde la infancia y procurar la exposición a las cuestiones tecnológicas y científicas.

Hoy Ximena es lingüista computacional y se dedica a investigar sobre la inteligencia artificial, su labor es interdisciplinaria y, de forma reciente, fue nombrada *program chair* (jefa del programa

académico) para la Conferencia Internacional de la Asociación de Lingüística Computacional en 2027.

Pasión y vocación

Era la década de los 60 cuando Linda R. Manzanilla Naim encontró su vocación en el libro de texto gratuito *Civilizaciones como Egipto, Mesopotamia, India y China*. Con 11 años, dijo: “Quiero estudiar esas civilizaciones”.

Aquella vocación de la futura arqueóloga, que brotaba de la Historia Universal, la llevó a ser la primera y única doctora en egiptología en México. No sólo esto: en 2003, la Academia de Ciencias de Estados Unidos, le escribió: “Eres miembro internacional de la National Academy of Sciences”, la primera mujer mexicana que ingresa a la Academia de Ciencias de Estados Unidos”.

Para Linda R. Manzanilla el primer encuentro con la vocación se da entre los 8 y los 12 años y piensa que las niñas deben tener la oportunidad de encontrarla en sitios arqueológicos, museos o con telescopios y microscopios.

En su formación como arqueóloga siempre le permitieron ir a las prácticas de campo, cosa que no pasaba con otras de sus compañeras, pero ella siempre ha tenido determinación sobre su pasión: “Yo no iba a permitir que pusieran un obstáculo”.

Con casi 50 años como arqueóloga, Linda Manzanilla concluye: “Yo hago ciencia, no ciencia ficción, con el pasado. Éste es mi lema, ésta es mi vida”.

ALEJANDRA DEL CASTILLO / DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES



● Ximena Gutiérrez.



● Linda Manzanilla.



● María Elisa Franco.



● Marcela Meneses.

Cada día representa un reto, pero también una oportunidad de demostrar que puede ejercer su profesión sin sacrificar la maternidad

PERLA CHÁVEZ

Karen Elizabeth Nava Castro, investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC), combina con esfuerzo y pasión dos de sus grandes roles: ser mamá de una niña y dos niños, y continuar con sus investigaciones científicas, un sueño que persigue desde la infancia. Para la doctora, cada día representa un reto, pero también una oportunidad de demostrar que se puede ejercer su profesión sin sacrificar la maternidad, equilibrando amor, dedicación y vocación.

El gusto por su profesión nació de su linaje materno: su mamá y dos de sus tíos son científicas y realizaron sus estudios en las facultades de Medicina, de Ingeniería y de Ciencias de la UNAM. Este vínculo familiar con la ciencia la llevó a visitar el laboratorio de una de sus tíos a los 15 años y, desde entonces, se imaginó trabajando en este campo.

“Recuerdo que en ese laboratorio hice mis primeros experimentos, con ayuda de mi tía y, en ese momento, el único pensamiento que repetía mi mente era que yo quería dedicarme a la ciencia y no había forma de imaginarme en otro campo”, mencionó.

Al paso de unos años cursó su licenciatura en Investigación Biomédica Básica en la UNAM, posteriormente un doctorado en Ciencias Biomédicas, en el que logró trabajar en algunos proyectos. Además de estudiar posdoctorados en algunas instituciones de la UNAM. En ese entonces constató que los lugares para ejercer su profesión serían la investigación y los laboratorios. En 2017, ese sueño se materializó al incorporarse al ICAyCC como investigadora.

“Desde hace nueve años mi línea de investigación ha sido todo lo relacionado con los efectos de la contaminación en la salud humana, particularmente me centro en la exposición durante estadios críticos del desarrollo, como son la gestación, la infancia y la adolescencia”, refirió.

Persistencia ante los desafíos

En su camino como científica se ha encontrado con algunos obstáculos, como el grado de complejidad de la investigación



Foto: Diana Maldonado.

Karen Elizabeth Nava, del ICAyCC

Madre, científica y un ejemplo de perseverancia

de este campo, ya que “en ocasiones los trabajos no se pueden resolver o tener un resultado esperado en el primer intento, por ello representa un reto de constante análisis y consulta”.

Además, no estuvo exenta de que compañeros estudiantes e investigadores le hicieran comentarios misóginos como “Las mujeres pueden pensar hasta en ocho cosas a la vez, pero no se pueden concentrar en una sola, será difícil que hagas ciencia”, “Mejor vete a tu casa a hacer otra cosa, porque aquí no serás buena”. “Cuando los recibía me preguntaba si en realidad podía lograrlo, me cuestionaba constantemente si esto en verdad era para mí”.

No obstante, cuando Nava Castro analizó el esfuerzo con el que concluyó toda su trayectoria académica y la llevó a ser una profesional, reafirmó la idea de que ella sí nació para estar en un laboratorio y ser una científica.

“Mi carácter y mi fuerza me hacían recordar mi capacidad y que nadie debía decirme qué debo hacer y cómo; así fue como logré ignorar esos comentarios y seguir enfocada en mi trabajo. Además, en el camino me encontré con investigadoras que me apoyaron y me dieron la oportunidad de experimentar y darme seguridad de mi labor científica”, indicó.

Para la universitaria hacer ciencia es observar, hacer y hacer más preguntas y tener esa curiosidad por responderlas

y seguir aprendiendo, eso es lo que les transmito a las alumnas y alumnos.

Combinar tareas

Nava Castro cumplió otro de sus sueños al convertirse en mamá antes de los 35 años y ejercer este rol una vez que concluyó su doctorado en Biomédicas. Así, no sólo se le ve en el laboratorio, guiando experimentos o detrás de una computadora redactando artículos científicos, sino también educa y enseña con amor a Alexa, Iker y Axel.

Uno de sus enemigos siendo madre es el tiempo. “Cada día es una locura, es correr de aquí para allá, llevarlos a la escuela, darles de comer, acompañarlos en sus tareas y todo eso compaginarlo con las actividades del laboratorio. Debo admitir que aunque resulte cansado, son dos labores que disfruto”, narró.

“Aunque a veces me gana la frustración de pensar si elijo entre ser madre o mi profesión, creo que no podría vivir sin alguno de los dos. Es decir, como investigadora me siento realizada y como mamá, aunque sigo aprendiendo, soy feliz con mis tres hijos”.

Finalmente, la investigadora les dijo a las niñas y jóvenes que quieren ser mamás e investigadoras que se preparen y luchen por sus sueños. “Que nadie les diga que no se puede maternar y ser científicas, porque son dos labores de gran admiración y siempre hay cosas interesantes por descubrir en la conjunción de ambas tareas”.



Testimonios de alumnas

Cuando ellas rompen barreras y sueñan con hacer ciencia

PERLA CHÁVEZ

Para ellas no hubo un imposible, pese a comentarios negativos y machistas provenientes de sus familias y personas cercanas sobre que las mujeres no hacen ciencia. Hoy viven uno de sus sueños: estudiar una carrera científica en la UNAM. Se trata de Melina Hernández Diego, Kenia Ríos Pérez y Karla Luna Villanueva, tres alumnas de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM que persiguieron sus metas y demostraron que la ciencia también se hace desde la valentía, la constancia y la decisión de no renunciar a su convicción.

En el marco del 11F Día Internacional de las Mujeres, Jóvenes y Niñas en las Ciencias, las tres alumnas contaron que su interés por la ciencia surgió en la infancia. Pero el trayecto no ha sido sencillo, pues tuvieron que enfrentar sus propios temores al elegir carreras en las que la presencia femenina sigue siendo reducida, además de confrontar los prejuicios de quienes creían que el camino sería más difícil o incluso inalcanzable para ellas, por el hecho de ser mujeres.



● Kenia Ríos.

Cambiando estereotipos

Kenia Ríos en su niñez estaba interesada en estudiar ingeniería, pero cuando ella lo expresaba recibía comentarios de que era un campo especialmente varonil. Por ejemplo, recordó que un compañero de primaria se burló cuando expresó su

Tuvieron que confrontar los prejuicios de quienes creían que el camino sería más difícil o incluso inalcanzable

deseo de ser astronauta: “¡Una niña no puede ir al espacio!”, le dijo. Ese comentario la hizo reflexionar sobre cómo los estereotipos de género pueden aparecer desde edades tempranas.

Sin embargo, eso no la detuvo y cuando eligió su carrera profesional se decidió por Actuaría, debido a su gusto por las matemáticas. “Aunque comencé la carrera con miedo y no ha sido fácil, el tener que estudiar demasiado me hizo ser más disciplinada y perseverante”, indicó.

Otra vivencia que compartió fue que hace unos días encontró una libreta donde años atrás escribió su plan de vida y se dio cuenta, con emoción, de que había cumplido todo y uno de esos objetivos era estudiar una carrera científica en la UNAM.



● Karla Victoria Luna.

Sororidad en las aulas

Karla Victoria Luna descubrió su interés por las matemáticas durante su paso por el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Sur. Tras participar en las Olimpiadas de Matemáticas, confirmó que esa disciplina era su vocación, lo que la llevó a estudiar Ciencias de la Computación en la FC.

“Uno de los retos de ser una de las pocas mujeres en algunas clases es que tienes que entregar todo tu potencial para

demostrar que comprendes los temas; algo que no se exige de la misma manera a los hombres. Aunque la fortaleza para enfrentar estos retos ha surgido de la unión con otras mujeres”, comentó.



● Melina Hernández.

Inspiración

Melina Hernández, estudiante de Matemáticas Aplicadas, mencionó que su gusto por esta rama se inspiró en una de sus tías, ingeniera, quien la entretenía con su computadora llena de fórmulas. Esta experiencia despertó su curiosidad y su deseo de profundizar en el aprendizaje de esta área.

Rememoró que a sus padres no les agradaba que eligiera una carrera científica, pues consideraban que era un campo muy difícil para las mujeres; su mamá incluso había abandonado esa área por la complejidad. Sin embargo, su hermano, estudiante de Biología en la FC, defendió su decisión y abogó para que se le diera la oportunidad de estudiar lo que deseaba y “crear su propio camino”.

“Ahora que curso el sexto semestre, estoy agradecida de estar en la UNAM y de poder demostrar a mí misma que lo estoy logrando, como cualquier mujer puede hacerlo”, finalizó.

ILSE VALENCIA

En 1938, Lise Meitner realizó un descubrimiento a partir de un experimento de su colaborador Otto Hahn: la fisión nuclear. El hallazgo se convirtió en una contribución crucial para comprender la composición de los átomos. Sin embargo, en 1944 sólo a Hahn se le otorgó el Nobel de Química. Éste es un ejemplo de lo que hoy se conoce como el efecto Matilda.

“En 1990, Margaret Rossiter denominó así a un sesgo de género en la ciencia que hace que los nombres femeninos se omitan de las contribuciones relevantes o que se atribuya el crédito sólo a hombres. El término alude a Matilda Gage, sufragista estadunidense decimonónica que planteó que los descubrimientos hechos por científicas e inventoras no se les reconocían”, indicó Paula Ximena García Reynaldos, titular de la Coordinación de Docencia del Instituto de Química de la UNAM.

Esa problemática, además de invisibilizarlas a lo largo de la historia, obstaculiza la integración de niñas, adolescentes y mujeres a las ciencias, o que se dediquen a ellas. En el mundo, sólo tres de cada 10 lo hacen.

Estudios de lo subatómico

Meitner nació en Austria, en 1878. Pese a vivir en una época que limitaba el acceso a estudios superiores a las mujeres, el haber crecido rodeada de intelectuales, el apoyo de su padre y madre, y su gran inteligencia y pasión por la física, le permitieron ingresar a la Universidad de Viena en 1901 y convertirse en una de las primeras doctoras en Física en el mundo.

Para tomar clases con Max Planck, se mudó a Berlín. Su estancia en Alemania se alargó tres décadas y en ese lapso comenzó a colaborar con el químico experimentalista Otto Hahn. Ambos estudiaban la composición y comportamiento de los átomos al bombardearlos con otras partículas subatómicas. Generalmente, él se encargaba de los experimentos y Lise Meitner de su interpretación. Una dupla perfecta.

“Se incorporó a un área de investigación dominada completamente por hombres. Su desempeño e ideas le abrieron camino y logró ser profesora y jefa del Departamento de Física en la universidad donde laboraba. Sin embargo, en 1938 huyó del régimen nazi por ser judía. Se refugió en Suecia y desde ahí continuó trabajando con Hahn”, comentó García.

Sin reconocimiento a su trabajo

El papel de Meitner en el mundo científico hizo que Albert Einstein le pusiera el mote de la madame Curie alemana, y no era para



En el mundo, sólo tres de cada 10 son científicas

Efecto Matilda, invisibiliza a mujeres en las ciencias

Se refiere a un sesgo de género que hace que los nombres femeninos se omitan de las contribuciones relevantes o que se atribuya el crédito sólo a hombres: Paula Ximena García

menos, pues en Suecia hizo un descubrimiento de gran relevancia para el estudio de la física nuclear, que se encontraba en pleno auge a principios del siglo XX.

En conjunto con su sobrino Otto Frisch, describió los resultados de un experimento que Hahn le comunicó en una carta. “Él bombardeó con neutrones el núcleo de un átomo de uranio esperando que se hiciera más grande, pero eso no ocurrió y no entendía la razón. Al compartir esa información con Meitner, ella y Frisch sugirieron que el átomo se rompía en otros más pequeños. A ese proceso le llamaron fisión. Además, vieron que la ruptura generaba mucha energía”, apuntó García.

Tal resultado salió a la luz en 1939 en una revista alemana y fue firmado únicamente por Otto Hahn y su colaborador Fritz Strassmann. Aunque poco después la revista *Nature* publicó la interpretación de Meitner y Otto Frisch, sólo Hahn recibió el Nobel de Química en 1944 por el hallazgo.

Paula García subrayó: “Lise Meitner no tenía duda de la calidad de su trabajo y de sus conclusiones, aunque sabía que era

difícil que le dieran crédito en ese momento. Incluso, en sus comunicaciones con Hahn, expresaba sus preocupaciones sobre el reconocimiento que podría tener respecto a los descubrimientos que hacían en conjunto, pues a los resultados obtenidos por mujeres no se les daba el mismo valor que a los de los hombres”.

Agregó que era notorio que la explicación de Meitner completó la descripción del fenómeno físico y, pese a ello, el comité del Nobel decidió no premiarla. “Podría pensarse que influyeron las circunstancias geopolíticas (aún no terminaba la Segunda Guerra Mundial), pero aun así es clara la omisión de su nombre y la falta de reconocimiento. De hecho, ella sí estuvo nominada y simplemente optaron por no dárselo”.

En 1901 se entregaron los primeros Nobel de Física y Química. Hasta 2025 había 427 personas galardonadas y sólo 13 eran mujeres. Lo sucedido con Meitner ejemplifica el efecto Matilda. “No es sólo que los hombres se roben el crédito, es una situación institucional. Pese a lograr



resultados y desarrollos importantes, no se nos concede el mismo valor”.

Lise Meitner no reprochó a Hahn la falta de reconocimiento; sin embargo, sí lo hizo por su trabajo en la Alemania nazi, pues esta física austriaca siempre puso por delante su ética. Por ello, cuando la invitaron a participar en el proyecto Manhattan para elaborar la bomba atómica, se negó a colaborar en la creación de un arma. El descubrimiento si bien tuvo una aplicación destructiva, acotó Paula García, también se ha usado con fines positivos.

“La gran cantidad de energía generada por la fisión se usa para calentar agua que, al hervir, mueve turbinas y produce electricidad de forma más limpia que otros métodos, ya que no genera gases de efecto invernadero”.

Meitner fue reconocida por su aporte a la fisión nuclear de manera tardía. En la década de los 60 del siglo XX, cuando estaba por retirarse de su larga trayectoria, recibió el Premio Enrico Fermi de Física.

Impacto en niñas y adolescentes

El efecto Matilda tiene impactos cuantificables. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, tres de cada 10 personas de la comunidad científica en el mundo son mujeres. El 22 % de los puestos de trabajo en ciencias, ingeniería, tecnología y matemáticas en los países del G20 le corresponde a ellas, y sólo una de cada 10 asciende a lugares de liderazgo.

En México, el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores reporta que cuatro de cada 10 son mujeres. “Hay un equilibrio numérico de género entre quienes completan el bachillerato o estudian una carrera científica, pero al avanzar a los posgrados, la cantidad de ellas baja, quizá por no tener referentes suficientes para sentirse aptas para ocupar esos lugares o porque, al no ver a otras en puestos de liderazgo en la ciencia, creen que es por incapacidad y eso es erróneo: son las circunstancias las que no favorecen la igualdad sustantiva”.

Por lo anterior, Paula García, doctora en Ciencias Químicas, se ha dedicado a la divulgación científica desde 2007 y a rescatar las historias de aquellas que contribuyeron en descubrimientos que hoy en día permiten comprender cómo es el mundo. Bajo esta óptica, en 2023 compiló la Antología de Mujeres en la Ciencia, de la revista *¿Cómo ves?*

“Nosotras siempre hemos estado presentes y construido el conocimiento científico. Las instituciones y la sociedad deben hacer el esfuerzo por sostener la necesidad que tenemos de dedicarnos a las ciencias y crear espacios de colaboración incluyentes”. *J*

Académicas de la FCPyS

El 11F, “una forma de decir que existimos y apostamos por un mundo mejor”

MARÍA GUADALUPE LUGO

Favorecer la participación de las mujeres en la ciencia genera entornos científicos más democráticos e inclusivos, y eso es parte de una política pública científica. Además, se requiere eliminar las barreras que éstas enfrentan para ocupar puestos directivos, lo que hoy sería políticamente correcto, consideraron académicas universitarias.

Mónica Amilpas García y Liliana Ramírez Ruiz, profesoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), señalaron que por mucho tiempo la ciencia se caracterizó por estar dominada por varones blancos, ellos eran quienes tomaban las decisiones.

Al participar en el programa radiofónico *Tiempo de análisis*, Mónica Amilpas, secretaria técnica de la Unidad de Género de la FCPyS, indicó que este 11F es una fecha para promover acciones educativas, políticas e institucionales que favorezcan una mayor igualdad de género en la ciencia.

Dentro de su formación como científicas sociales es necesario asumirse como tales. “Tenemos herramientas para ver esta realidad, estos contextos que habitamos y desde ahí señalar lo que nos falta por hacer en aras de visibilizar a nuestras científicas, pero también de comprender todo el aporte que desde esta trinchera estamos haciendo para la humanidad”.

En la FCPyS se imparten diversas carreras desde las que se puede tener una mirada crítica en el contexto sociopolítico actual y cómo estas cuestiones estructurales afectan de forma diferenciada en las zonas urbanas y rurales, además de qué se hace para no replicar estos estereotipos y perspectivas que nos afectan.

Mónica Amilpas dijo que el hecho de sumarse como Facultad a esta conmemoración “visibiliza también nuestra labor y es una forma de decir existimos y estamos apostando por un mundo mejor”.

Más allá de ser una fecha simbólica, podría constituir una herramienta de transformación social siempre y cuando no pierda su enfoque; es decir, esta efeméride surge para poner énfasis en las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres científicas, y “una vez identificadas, lo que sigue es actuar”, puntualizó.

Es necesario tener cuidado de que las personas que aborden esta temática comprendan que el establecimiento de esta fecha es una forma de visibilizar, pero también de hacer propuestas y validar el trabajo de las científicas. “En la medida en que hagamos eso, esta conmemoración cumplirá su objetivo”.

A su vez, Liliana Ramírez Ruiz indicó que el 11F es un día importante, pues hasta hace poco tiempo “las mujeres hemos podido participar del sistema educativo y hasta hace sólo 50 años pudimos ingresar masivamente a las universidades”.

Sin embargo, el hecho de que haya más mujeres en ciertas áreas como las ciencias sociales, no significa que el machismo haya disminuido, la desigualdad se vuelve mucho más sutil y se torna más difícil de investigar.

La investigadora de la FCPyS apuntó que, de acuerdo con datos nacionales e internacionales, en las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) las mujeres representan entre 20 y 30 por ciento en la física, la matemática y la ingeniería.

Coincidio en que el 11F es una fecha para recordar a las estudiosas de las ciencias sociales, pues ellas también son científicas, “porque siempre se pensó en el científico como un hombre con una bata que cumplía un rol encerrado en un laboratorio, y que las mujeres estábamos en nuestras casas cumpliendo con las labores domésticas y de cuidado”.

Asimismo, prosiguió la universitaria, hasta hace poco tiempo a las mujeres se nos han adjudicado los derechos de autor, pues estas habían sido completamente invisibilizadas en esa área. “Nunca sabremos los desarrollos hechos por mujeres a lo largo de la historia y las patentes asignadas a ellas, porque ese derecho siempre era asignado al padre, el esposo o al hermano, lo que significa que nunca podremos hacer una historia de ello porque se perdió”.

Ante esto es necesario visibilizar la labor de las mujeres científicas en general y hacer espacios en los que construyamos comunidad, como ocurre en la FCPyS, donde hay mujeres hablando de su trabajo y de la importancia de hacer ciencia a pesar de los múltiples obstáculos que los hombres no viven. *J*



Hacia la igualdad en las ciencias, hay que transformar la academia

VIANEY MEJÍA JIMÉNEZ*

La subrepresentación de las mujeres es todavía uno de los mayores retos en cuanto a igualdad de género en América Latina

Espacios de encuentro como la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en el año 1975 y posteriormente la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 han sido claves para que las mujeres organizadas de todo el mundo impulsen políticas de igualdad educativa en sus territorios. En consecuencia, hoy en día, América Latina (AL) y el Caribe tienen la mayor participación de ellas en la educación a nivel licenciatura.

Según datos del año 2022 emitidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las tasas más altas de matrícula femenina en este nivel son de Cuba, seguida de Belice y Argentina. Aunque muy por debajo del promedio de la región, México también participa en la estadística.

Sin embargo, el número cambia en posgrado. Datos de la Agenda estadística

UNAM 2025 nos dicen que en nuestra institución los hombres siguen siendo mayoría, con el 53 % de nuevos ingresos para maestría y doctorado. Aunque se trata de un fenómeno complejo de explicar, se analizan las interacciones de la maternidad y el trabajo de cuidados como factores que intervienen en estas diferencias.

¿Cómo fortalecer su presencia?

Desde su creación en el año 2020, la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU) desarrolla distintas estrategias para fortalecer la presencia de las mujeres en la educación, puesto que, además de promover las vocaciones científicas entre las niñas y adolescentes, fomenta una academia más equitativa, incluyente y cuidadosa.

A partir del año 2023 ha incentivado la multiplicación de espacios que facili-

ten la estancia y tránsito de las mujeres en la universidad tales como lactarios, cambiadores, centros infantiles y puntos de insumos para la menstruación, especialmente en las instancias donde se trabajan disciplinas CTIM (ciencias naturales, tecnología, ingeniería y matemáticas), ya que la subrepresentación de las mujeres en este campo es todavía uno de los mayores retos en cuanto a igualdad de género en América Latina.

Además, recientemente creó el Diplomado de Especialización: Mentorías Feministas para la Iniciación Científica, en colaboración con la Coordinación de Humanidades y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa. Esta iniciativa es de vital importancia porque “se hace cargo de cómo construimos comunidad y redes de solidaridad dentro de una academia profundamente patriarcal”, tal como señaló la investigadora Carolina Muñoz Rojas durante su intervención en la primera sesión del Diplomado.

Para Muñoz Rojas, especialista en Políticas de Educación Superior, la desigualdad va mucho más allá de las brechas, porque es estructural y multifactorial debido a que entrelaza no sólo machismo, sino también clasismo, racismo, juegos de poder y discriminación. Por lo que considera fundamental transformar la esfera académica al desatar dichos “nudos patriarcales”, no únicamente sus efectos visibles como los estereotipos de género o la subrepresentación.

Preguntarnos cómo son las instituciones científicas a las que se están integrando de manera reciente las mujeres y otros grupos históricamente discriminados, como las personas afrodescendientes o las que pertenecen a pueblos indígenas, es nodal para combatir la exclusión en su derecho a la educación.

En esta primera sesión la doctora Carolina Muñoz instó a reflexionar sobre el hecho de que el espacio científico sigue siendo hostil para quienes son percibidas como “intrusas” debido a sus condiciones socioeconómicas, culturales o de género. Sólo así podremos coincidir en proyectos pedagógicos en los que las jerarquías y la violencia no perpetúen la segregación, apuntando a miradas interseccionales que consideren además la especificidad y diversidad de las mujeres que forman parte de la universidad.

Sigue a la Coordinación para la Igualdad de Género en sus redes sociales @igualdadunam y mantente al tanto de las emisiones del mencionado Diplomado y otros programas de formación.

*CIGU

El virus ha vuelto a circular intensamente en varias partes del mundo

Las brechas en la vacunación han impulsado la emergencia por sarampión

El sarampión es una enfermedad viral extremadamente contagiosa causada por el *Morbillivirus*, que antes de la vacunación masiva era causa habitual de epidemias infantiles con alta mortalidad. Gracias a la introducción de vacunas seguras y eficaces, muchas regiones del mundo lograron controlar e incluso eliminar la transmisión endémica del virus. Sin embargo, la disminución en las coberturas de vacunación ha permitido que vuelva a circular intensamente en varias partes del mundo y de la región de las Américas.

En noviembre de 2025, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) confirmó que dicha zona perdió el estatus de eliminación de sarampión debido a una transmisión sostenida del virus en países como Canadá y la continua presencia de brotes en Estados Unidos y México.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud ha reportado un notable resurgimiento de los casos en múltiples regiones, impulsado por la reducción de coberturas vacunales y la reintroducción del virus a través de viajes internacionales. Hay más de 108 mil casos confirmados de sarampión en todo el mundo en múltiples regiones, con circulación continua en África, Europa y el Mediterráneo Oriental. Estas cifras significan un repunte importante respecto a años anteriores, reflejando brechas persistentes en inmunización y vigilancia epidemiológica.

México figura entre los países con mayor número de casos en la región, junto con Canadá y Estados Unidos. Desde febrero de 2025, nuestra nación ha enfrentado un brote significativo de sarampión que continúa extendiéndose, pues se han reportado varios miles de casos confirmados desde el inicio del brote en 2025. En los primeros meses de 2025, se confirmaron 421 en varias entidades, incluyendo Chihuahua, Campeche, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

En sus reportes epidemiológicos y periódicos, la Secretaría de Salud muestra la expansión geográfica del virus a lo largo de las 32 entidades federativas, con múltiples municipios afectados, lo que evidencia una transmisión comunitaria persistente.

La OPS ha señalado que más del 80 % de los casos en las Américas corresponden



● México es uno de los países con mayor número de casos en la región de las Américas.

a personas sin vacuna o con estado de vacunación desconocido, y resalta la importancia de alcanzar coberturas ≥95 % para interrumpir la transmisión.

Poblaciones más vulnerables

Las autoridades de salud identifican que aquellos con vacunación incompleta o sin vacuna son los más afectados, especialmente: niños menores de 5 años, con mayor riesgo de complicaciones graves; adolescentes y adultos jóvenes con esquemas sin completar; personas con condiciones de salud subyacentes o sistemas inmunitarios comprometidos.

El cuadro clínico del sarampión se caracteriza por: fiebre alta, tos, secreción nasal y conjuntivitis; exantema maculopapular progresivo (lesiones en la piel tipo roncha –rash o salpullido–); manchas de Koplik en la mucosa oral (hallazgo típico) que se refiere a pequeñas lesiones que aparecen generalmente en la cara interna de las mejillas, de color blanco, 2-3 días antes del sarpullido.

Las complicaciones más graves incluyen: neumonía (principal causa de mortalidad asociada al sarampión); encefalitis y otras secuelas neurológicas; deshidratación y complicaciones metabólicas en grupos de riesgo.

Por su parte, la UNAM, tras identificar un caso sospechoso de sarampión en una de sus entidades académicas, en los últimos días ha aplicado a integrantes de la comunidad universitaria mil 899 vacunas contra el sarampión; esto de acuerdo con

lo reportado por la Dirección General de Atención a la Salud, reforzando así la vacunación para la población universitaria que lo requiera, una vez que se han reiniciado las actividades académicas en esta casa de estudios.

La vacuna contra el sarampión (SRP-Sarampión, Rubéola y Parotiditis) sigue siendo la herramienta más eficaz para prevenir la enfermedad.

Otras medidas a implementar para reducir el riesgo son: evitar el contacto directo con personas enfermas de sarampión, realizar lavado de manos después de estar en lugares públicos o en contacto con otras personas, usar cubrebocas en lugares cerrados y concurredos y mantener ventilación adecuada en los espacios.

La emergencia por sarampión en México y las Américas es reflejo de un fenómeno global impulsado por brechas en vacunación y movilidad internacional. La vacunación completa, la vigilancia epidemiológica fortalecida, la respuesta rápida ante casos sospechosos y la capacitación del personal de salud son los pilares para revertir esta situación y recuperar los logros sanitarios perdidos.

La cooperación entre la Secretaría de Salud, la OPS y la OMS es esencial para contener la transmisión, disminuir mortalidad y proteger a las poblaciones más vulnerables.

ELVIRA SOLÓRZANO GARCÍA Y MARTHA LILIA BERNAL BECERRIL/FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Congreso de la comunidad biomédica

¿De qué manera se recupera el cerebro tras un infarto?



DIANA SAAVEDRA

Un equipo científico, liderado por Luis Tovar y Romo, director del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, indaga la importancia de un mecanismo llamado vesículas extracelulares para ayudar a las personas que han sufrido un infarto cerebral a recuperarse rápidamente.

Al participar en el Primer Congreso de la comunidad biomédica de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica (LIBB) UNAM, el investigador precisó que su equipo indaga si estas vesículas extracelulares pueden modular los mecanismos de recuperación que le permitan al cerebro repararse después de un infarto cerebral, una patología de la que se registran 15 millones de casos anuales en el mundo.

El doctor en Ciencias explicó que las vesículas extracelulares son vehículos de transporte de moléculas que tienen las células en el cuerpo, que llevan en su interior proteínas, micro RNA o metabolitos, los cuales salen de la célula y, al ser captados por otros receptores, influyen sobre las respuestas moleculares.

Recordó que el infarto cerebral tiene múltiples características que lo hacen particularmente complejo, pues numerosos pacientes, de manera espontánea, presentan buena recuperación.

Esto indica la capacidad del cerebro para recuperar algunas de las funciones que ha perdido después de una lesión, y estos mecanismos se limitan a un corto lapso, ya que después de seis meses las personas no pueden recuperar más funciones de las que volvieron a adquirir en ese tiempo.

La propuesta del equipo liderado por Tovar y Romo, revisada en ratones, es que la recuperación espontánea no se da sólo por la generación de nuevas neuronas, ya que éstas suelen morir rápidamente. Pero se ha visto que se liberan moléculas exportadas en las vesículas extracelulares y eso influye en la recuperación neuronal.

Tovar y Romo mencionó los avances de su trabajo como parte de la iniciativa del Primer Congreso de la comunidad biomédica, entre los egresados de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica (LIBB), cuyo objetivo es intercambiar experiencias, visualizar nuevas propuestas de trabajo conjunto y establecer opciones de mentorías.

Luis Antonio Mendoza Sierra, secretario técnico del Instituto de Investigaciones Biomédicas, se refirió a la importancia de la colaboración proveniente de la comunidad científica estableciendo proyectos entre grupos de investigación biomédica.

Durante la jornada, llevada a cabo en el Auditorio Alfonso Escobar Izquierdo, participaron también especialistas en microbiología, biología celular y del desarrollo, inmunología, biología computacional e industria biomédica.

Sonidos que guían nuestras emociones

Fabiola Duarte Ortiz, actualmente investigadora posdoctorante de la Universidad de Washington, expuso su trabajo referente a circuitos auditivos para el aprendizaje y la evaluación de una canción para cortejo en aves.

Abundó que los sonidos guían nuestras emociones, por lo que ante la escucha de algún audio se generan expectativas o predicciones sobre lo que es posible esperar en el entorno, correcciones respecto a lo que esperábamos y evaluar si la experiencia fue positiva o negativa, aprendiendo constantemente.

Por ello, la egresada de la LIBB en su generación 41 y su equipo de investigación laboran con pinzones cebra, mientras enseñan a sus crías las canciones, por lo que han logrado reconstruir los análisis de las diferentes sílabas (representaciones) de la melodía, así como visualizar cómo fluctúa la actividad cerebral mientras los pájaros están cantando.

Duarte Ortiz destacó: "Hemos ubicado múltiples neuronas que responden a esta composición en particular. El proyecto indica que tienen diferentes formas de codificar la calidad de la canción para mantenerla estable".

En tanto, Andrés Jara Oseguera, investigador de la Universidad de Texas en Austin, compartió su investigación sobre los mecanismos moleculares (secuencias detalladas de procesos que ocurren a nivel de moléculas, como ADN, ARN, proteínas y lípidos) que usamos los animales para detectar cambios en la temperatura, particularmente del canal TRPM8, que es el principal sensor de frío en nuestro cuerpo.

El egresado de la generación 32 de la LIBB comentó que éste es un canal iónico (un espacio que permite el paso rápido y pasivo de sodio, potasio, calcio o cloruro) que avisa cuando la temperatura disminuye, indicando variaciones en los niveles de sodio y calcio, que eventualmente percibimos como una sensación de frío.

Jara Oseguera indicó que para el trabajo compararon los patrones de mutaciones y revisaron los cambios en la percepción del frío al exponer a las células a éste y al mentol, encontrando patrones de comportamiento básicamente idénticos, lo que indica que, independientemente de cómo se detectan estos dos estímulos, el resultado es el mismo.

Estudio socioantropológico de la Cátedra Inés Amor

¿Cómo viven la cultura los jóvenes de bachillerato?

Foto: cortesía Bitácora Social.



“En la UNAM la cultura está en todas partes, pero de una manera que no siempre notamos. No es sólo lo que pasa en el auditorio o en las conferencias, sino lo que vivimos todos los días en los pasillos, en los descansos, en las pláticas con nuestros amigos. Nos enseñan que la cultura es algo grande, pero la verdadera cultura es lo que construimos con lo que nos rodea”

Daniela, 17 años

5º semestre, CCH Vallejo

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Para los estudiantes de bachillerato de la UNAM, la cultura no habita exclusivamente en auditorios o bibliotecas, sino que permea los pasillos, las bancas, las redes sociales, los memes y los grupos de WhatsApp.

Así lo revela el estudio socioantropológico *Cultura, ¿qué es, dónde vive y cómo se consume?*, organizado por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (Cultura UNAM), mediante la Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión y Políticas Culturales.

El estudio, realizado entre octubre de 2024 y febrero de 2025 por Bitácora Social, organización de análisis antropológico, involucró a dos mil 490 estudiantes de los 14 planteles del bachillerato universitario –nueve de la Escuela Nacional Preparatoria y cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades–. La metodología fue de carácter etnográfico, con un equipo de 14 investigadores que convivieron en aulas, pasillos y espacios públicos para comprender cómo se manifiesta la cultura en el día a día estudiantil.

“Éste es un estudio inédito porque implica un acto de reflexión, de auto-reflexión y de autocrítica”, señaló Rosa

Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural, al presentar los hallazgos del proyecto. Enfatizó que las instituciones rara vez se atreven a cuestionarse si su quehacer está realmente repercutiendo en sus comunidades. La UNAM quiso saber qué significa la cultura para los jóvenes después de la pandemia, cómo la viven y qué esperan de la oferta universitaria. “Queríamos escuchar a los jóvenes y saber qué les significa la cultura en este momento, cómo la viven, cuáles son sus expectativas sobre la oferta cultural en general, pero también, en particular, de la UNAM”.

Graciela de la Torre, titular de la Cátedra Inés Amor, destacó que esta iniciativa brinda la oportunidad de reconfigurar la oferta cultural de la UNAM. Recordó que la Coordinación de Difusión Cultural se ha distinguido por realizar radiografías de su quehacer, citando estudios previos como el análisis *Museos e instituciones culturales en tiempos de pandemia* (2020) y el sondeo *Nuestro sistema cultural opina* (2021), que involucró a 285 instituciones de diez países. El nuevo estudio no pretende ser un manual, sino un mapa para complementar el trabajo emprendido en los planteles.

Germán Castellanos, director de análisis en Bitácora Social, explicó que esta genera-

ción habita simultáneamente en lo físico y lo digital sin establecer fronteras entre ambos territorios. Los jóvenes viven bajo la presión de la inmediatez, desde saber qué meme está vigente hasta conseguir boletos para conciertos de artistas globales. Para ellos, el futuro no es lineal y la madurez parece extenderse, aunque controlan aspectos creativos como la producción de videos o el acceso instantáneo al entretenimiento.

“La cultura allá afuera se veía como un ejercicio estático, aprendido”, indicó Castellanos. Los jóvenes perciben que la cultura institucional se reduce a categorías tradicionales (teatro, arte, cine) que permanecen inmóviles en temas y carteles. Sin embargo, cuando hablan de cultura como interés propio, surgen interrogantes: ¿puede la universidad validar también a Junior H o la transmisión de películas de anime en sus espacios?

Alejandro León Suárez, titular de la Unidad de Desarrollo Institucional de Cultura UNAM, enfatizó que el estudio buscó no mirar a las generaciones jóvenes desde el déficit, evitando etiquetas superficiales. Los jóvenes de 15 a 19 años tienen opiniones firmes: reconocen que la vida cultural es la universidad, no niegan el valor de Chaikovski o las expresiones tradicionales, pero desean que su cultura también sea validada.

“Lo que no queríamos en el estudio era llegar con la pregunta de qué es cultura, porque estas personas tan jóvenes iban a pensar que era una suerte de examen”, compartió León Suárez. Los estudiantes quieren encontrarse, cocrear y experimentar, explicó. El plantel es para ellos un espacio seguro donde organizan *jams* de rap, grupos de baile e improvisaciones. Si la institución no otorga espacios formales, los estudiantes se apropián del territorio público.

Los hallazgos apuntan a una disonancia: los jóvenes perciben que se les impone una “cultura programada” cuando su experiencia cotidiana es espontánea, flexible y participativa. Proponen espacios de mediación, privilegian talleres sobre conferencias magistrales y desean ser actores culturales, no meros receptores pasivos, señaló León Suárez.

Los tres documentos derivados del estudio están disponibles en la página web de la Cátedra Inés Amor. Se trata del reporte de investigación *Cultura, ¿qué es, dónde vive y cómo se consume?*, que explica el proceso y las conclusiones generales; *La cultura en cifras*, análisis cuantitativo de los resultados del cuestionario digital, con gráficos e interpretaciones clave. Y *Un zoom a la cultura, etnografía fotográfica*, registro visual de los espacios escolares y de las expresiones culturales cotidianas en los planteles. *J*

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, inauguró la exposición *Los Grupos y otras revueltas artísticas. Redes y colectividades en México, 1976-1985*, que recupera el llamado fenómeno de “Los Grupos” el cual surgió en los años 70, como respuesta a un clima de represión estatal y transformación radical de los lenguajes artísticos.

La muestra “explora los vínculos entre estética y política, pues las formas de protesta y las prácticas culturales de la época abrieron nuevas maneras de concebir lo público y de redefinir los significados de democracia, justicia y libertad”, enfatizó el Rector en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

Asimismo, resaltó que la Universidad se consolidó como un espacio estratégico de crítica, donde la defensa de la autonomía se asumió como condición indispensable para generar saberes, sensibilidad y horizontes alternativos.

Acompañado por los coordinadores de Difusión Cultural y de Humanidades, Rosa Beltrán Álvarez y Miguel Armando López Leyva, respectivamente, y el curador adjunto del MUAC, Jaime González Solís, el Rector de la Universidad Nacional agregó que el fenómeno de “Los Grupos” desafió el individualismo, cuestionó de raíz las lógicas del mercado del arte y vinculó de manera explícita la creación artística con la conciencia y la responsabilidad política.

En México surgieron más de una decena de estas agrupaciones como Proceso Pentágono, Tepito Arte Acá, Grupo Mira, No-Grupo y Polvo de Gallina Negra, este último considerado el primer colectivo de arte feminista en nuestro país.

“Los Grupos nos recuerda que el arte es instrumento de transformación social y que la cooperación no diluye la creatividad; por el contrario, la amplifica. También nos invita a articular el arte y la cultura con la justicia social, a reconocer el papel de las instituciones de educación superior en la edificación de sociedades democráticas, incluyentes y plurales, y a recordar que las manifestaciones artísticas han sido –y seguirán siendo– un territorio de resistencia y esperanza. Nos impulsa a imaginar las formas de organización que resultan pertinentes y necesarias, tanto para el presente como para el futuro”, puntualizó.

Lomelí Vanegas subrayó que la exposición es resultado de años de trabajo intelectual y riguroso, desarrollado de manera conjunta por el MUAC, el Instituto de Investigaciones Estéticas y la séptima generación de la Maestría en Historia del Arte de nuestra casa de estudios.



Foto: Benjamin Chaires.

● Tatiana Cuevas, Rosa Beltrán, Angélica Velázquez, Leonardo Lomelí y Armando López.

Los Grupos y otras revueltas

Manifestaciones artísticas, territorio de resistencia y esperanza: Rector

Previamente, la directora general de Artes Visuales y del MUAC, Tatiana Cuevas, aseguró que esta actividad muestra la investigación, el diálogo y colaboración entre las tres entidades universitarias, y que es un proyecto que sostiene sólidamente los tres ejes sustantivos de la UNAM: investigación, educación y difusión de la cultura.

“Los Grupos y otras revueltas artísticas” enfatiza las contribuciones de la educación superior –y en particular de la UNAM– en el desarrollo del campo artístico en México durante un periodo marcado por la agitación política y social. En este sentido, el reconocimiento y agradecimiento más importante de este proyecto está destinado al trabajo y acompañamiento de las y los artistas que formaron parte de los grupos y colectividades que transformaron radicalmente la producción, circulación y distribución del arte durante el periodo que aborda esta exposición, ratificando, entonces y ahora, las posibilidades de enunciación y lucha desde el arte”, comentó.

De igual forma, la directora del Instituto de Investigaciones Estéticas, Angélica Velázquez Guadarrama, remarcó que en la muestra confluyen investigación, docencia, práctica curatorial y el debate crítico en torno al arte contemporáneo. “Presenta momentos claves de cohesión y de redes de colaboración entre agrupaciones artísticas que cuestionaron las lógicas sociales,

institucionales y políticas en un contexto convulso, autoritario y represivo”.

La exposición sitúa frente a preguntas urgentes como qué significa hoy trabajar en grupo y cómo pensar nuevas lógicas organizativas desde la cultura y la universidad pública que posibiliten otras formas de acción política, expuso.

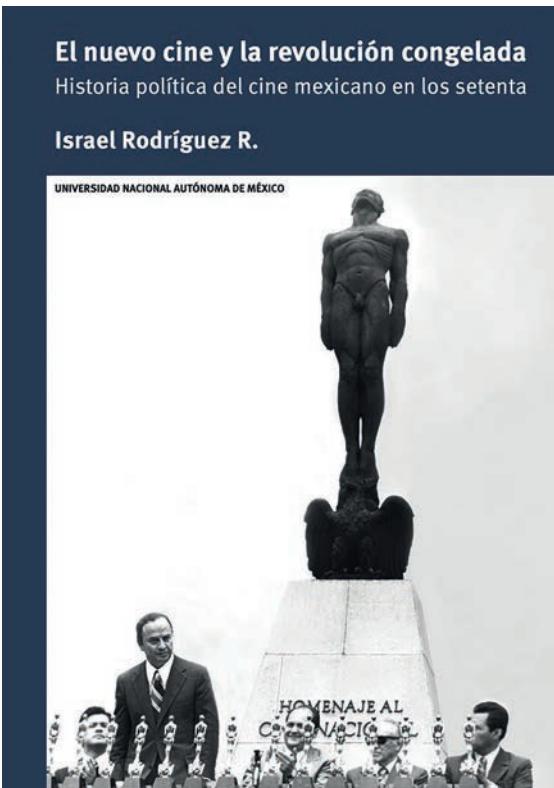
En representación de los investigadores y curadores, Fernanda Dichi, alumna de la Maestría en Historia del Arte, dijo que el proyecto de la exposición fue realizado durante el proceso de su formación académica y tiene como objetivo la revisión y la reflexión de las producciones de 25 agrupaciones artísticas, que a través de nuevos lenguajes respondieron a un contexto de urgencias como los movimientos estudiantiles, obreros, agrarios, la represión y violencia del Estado mexicano, las dictaduras en América Latina y la lucha feminista.

“La pertinencia e importancia de realizar este proyecto dentro de nuestra Universidad recae en que una gran parte de esta revolución artística se gestó dentro de sus aulas, finalizó.”

Entrevista con el curador:



Filmoteca UNAM presenta versión digital de libro sobre cine mexicano en los setenta



En la década de los años 70 el cine mexicano cambió totalmente. Ante la crisis generalizada que afectaba a la industria, se optó por el cambio radical y la renovación. Aunque la tarea no fue sencilla ni resultó del todo exitosa, esa transformación dio forma al cine mexicano contemporáneo. Este libro, *El nuevo cine y la revolución congelada. Historia política del cine mexicano en los setenta*, de Israel Rodríguez R., narra cómo fue que aquel proceso de renovación industrial cobró forma en México en medio de la reconfiguración política del régimen.

Quien se acerque a esta historia política del cine mexicano comprenderá cómo fue que un proyecto de modernización cinematográfica, originalmente vinculado a las necesidades comerciales y creativas de la industria, terminó convirtiéndose en un ejemplo más del autoritarismo que caracterizaba al régimen priista.

A pesar de estas contradicciones dentro de la industria, es posible reconocer en esa década, un cine con retórica de izquierda, antiimperialista y cargado de denuncia social. Creadores como Arturo Ripstein, Luis Alcoriza, Paul Leduc, Sergio Olhovich, Jorge Fons, Felipe Cazals y Marcela Fernández Violante, entre otros, utilizaron

al cine como vehículo para hacer críticas al gobierno autoritario.

Además, al margen de la industria, los estudiantes del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos de la UNAM crearon colectivos que les permitieron expresar desde una mirada artística el descontento con el Estado a través de producciones independientes.

Esta investigación, sin duda es clave para comprender al cine no sólo como un medio de entretenimiento, sino también como un espacio de disputa política. Durante los años 70, el cine mexicano se convirtió en un terreno atravesado por tensiones entre control estatal, crítica social y experimentación artística. El legado de este periodo, tanto en términos políticos como estéticos, invita a repensar el papel del cine como una herramienta capaz de reflejar, cuestionar y confrontar las estructuras de poder en la historia reciente de México.

En palabras del autor, “este libro trata de plantear una lectura nueva sobre este complejo momento y está pensado no sólo para el público académico, sino para todo aquel que se interese por la historia del cine mexicano. En ese sentido, esta publicación, ahora disponible en línea, posibilita que, una vez agotada la versión impresa, la investigación pueda seguir circulando y llegando a nuevos públicos dentro y fuera de México”.

El nuevo cine y la revolución congelada. Historia política del cine mexicano en los setenta, publicado por el Instituto de Investigaciones Históricas y la Filmoteca de la UNAM, se presentó en distintos lugares, como la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, La Fiesta del Libro y la Rosa y el Festival Internacional de Cine en Guadalajara con gran éxito, logrando agotar el tiraje. Ahora ambas instituciones lo integran a su catálogo de publicaciones en línea para su descarga gratuita desde cualquier parte del mundo:<https://www.filmoteca.unam.mx/filmoteca-unam/nuestro-acervo/rescatar-preservar-y-difundir/difusion/libros-y-revistas-digitales/>

CULTURA UNAM



Foto: FAD.

Participación destacada de Artes y Diseño en la Art Week

El jardín del Campo Marte se inundó de texturas y pigmentos, convirtiéndose en el epicentro de BADA, una de las citas imprescindibles de la Art Week de Ciudad de México. Ahí, entre más de 200 creadores de todo el mundo, un grupo de diez universitarias y universitarios de la Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la UNAM, se encargó de demostrar que el relevo generacional del arte mexicano también es azul y oro.

Por segundo año consecutivo, jóvenes artistas de la FAD participaron en este escaparate internacional para compartir su talento. En esta sexta edición de BADA, las y los creadores emergentes dialogaron cara a cara con el público, intercambiaron anécdotas y visiones con artistas de todo tipo, y coleccionistas dispuestos a valorar nuevas expresiones del arte.

Los muros de BADA fueron el lienzo para el debut de Cuarzo, Saúl Carvajal, Santiago Moreno, Melissa Álvarez, Metzli Meraz, Elías Jiménez, Carol García, Abigail Hernández, Dulce García y Jona Garret. Sus propuestas navegaron por un mar de disciplinas, desde la escultura y la joyería, hasta la introspección del grabado y la potencia visual de la pintura en gran formato.

Nishma Barajas González, colaboradora de la Secretaría General de la FAD, aseguró que se trata de “una ventana para que las y los alumnos puedan generar contactos profesionales y abrirse al mundo; una oportunidad para que las galerías vean su obra y ellos aprendan a comunicar su inspiración”.

ARTURO GONZÁLEZ

Convenio con la Universidad de Cantabria

Fomentarán investigación y movilidad internacional

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Para emprender actividades conjuntas de orden académico, científico y cultural en áreas de interés común, las universidades Nacional Autónoma de México (UNAM) y de Cantabria (UC), firmaron un acuerdo de colaboración en diversos rubros, como el fomento a la movilidad y a las estancias de investigación de profesores e investigadores, así como la promoción de la movilidad de estudiantes de licenciatura y posgrado.

Asimismo, el acuerdo permitirá impulsar el intercambio de información y materiales académicos en áreas de interés común, planear y realizar proyectos conjuntos de investigación, además de efectuar actividades y programas de educación a distancia, entre otros aspectos.

En la ceremonia de firma del documento, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, indicó que como parte del convenio sería importante convocar a las facultades de Ingeniería y de Química, a las FES Aragón y Acatlán, que imparten ingenierías, así como a Cuautitlán y Zaragoza que imparten química, ya que sería importante explorar la colaboración con la UC, a partir de las facultades, escuelas, institutos y centros.

Además, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Mérida, una entidad universitaria joven con ocho años de existencia, —aunque también se cuenta con la Unidad Académica Sisal con 20 años de presencia en la península de Yucatán—, en la que se cuenta con licenciaturas enfocadas en las ciencias ambientales, sociales y del mar.

“En esa región del país la Universidad tiene presencia, en este caso, la ENES Mérida sería la más indicada para explorar posibles colaboraciones en temas de oceanografía”, consideró.

Asimismo, señaló que “la UNAM tiene una larga tradición en la ingeniería, misma que se remonta a la creación del Colegio de Minería, todavía en la época colonial,

● **Leonardo Lomelí Vanegas y María Concepción López Fernández.**



Foto: Benjamin Chaires.

Además de emprender actividades conjuntas de orden científico y cultural, el acuerdo permitirá impulsar el intercambio de información y materiales académicos en áreas de interés común, y efectuar programas de educación a distancia

y en siglo XX la Facultad de Ingeniería y el Instituto de Ingeniería, que surgió de la Facultad, desempeñaron un papel importante, y lo siguen teniendo, en todos los temas que tienen que ver, además, con la mejora de estructuras y la evaluación de la resistencia de éstas, dado que estamos en una zona de alta sismicidad”.

En ese sentido, la rectora de la Universidad de Cantabria, María Concepción López Fernández, resaltó que esa institución educativa tiene un gran peso en el área de las ingenierías, sin embargo, la relación con la UNAM podría extenderse a otros ámbitos.

En cuanto a la ingeniería civil, señaló, la UC cuenta con un Instituto de hidráulica ambiental que trabaja todos los tipos de agua: dulce, salada, costeras, oceánicas; además, en el área de sostenibilidad “también

tenemos muchos equipos trabajando en los campos de la química y de la ingeniería, es decir, temas en los que podría haber mucho potencial de colaboración”.

Asimismo, “contamos con una ingeniería minera y aunque parecería que esa área ahora es obsoleta, con los nuevos materiales o materiales críticos hoy está en plena ebullición; tenemos una escuela de ingeniería, y de ingeniería minera y energética, un ámbito de muchísima proyección futura, y que además se enfrenta a algunos de los desafíos importantes que hoy enfrentamos”.

Resaltó que, pese a ser una universidad pequeña, ésta se distingue por la investigación y docencia que ahí se realiza y por estar entre las 700 mejores del mundo, de acuerdo con el Ranking de Shanghái 2025,

"lo que ha marcado bastante el ADN de la UC. Nosotros desarrollamos ingeniería civil, industrial, química, eléctrica, electrónica, naval, marina, marítima, etcétera", muchas de ellas con una gran proyección en investigación y de colaboración con la industria. Así como física, matemáticas, ciencias medioambientales y economía.

En su intervención, Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, indicó que en el ámbito cultural esa entidad universitaria cada año realiza 15 mil actividades, entre ellas 12 festivales de ciencia, cultura y cine. Por ejemplo, La Fiesta del Libro y la Rosa a la que se invita a escritoras y escritores españoles; la FILUNI (Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios), única en su género porque está dedicada al libro académico; ahí, acuden todos los especialistas de las distintas áreas y facultades a exponer su obra.

Junto con otras actividades realizadas en el marco de esta Feria, en 2025 tuvimos un aforo de 40 mil personas, y siempre hay una universidad invitada, en la reciente edición fue Valencia. "Entonces, se puede hacer algún tipo de alianza para que en algún momento sea la de Cantabria y se pueda dar a conocer todo el trabajo académico que hace esa institución, pero también sus alrededores".

Luis Muñoz Gutiérrez, vicerrector de Relaciones y Estrategia Internacional de la UC, resaltó que esa universidad ha apostado decididamente incrementar su internacionalización, "en ese sentido, la institución ocupa una posición privilegiada desde el punto de vista de las colaboraciones en proyectos internacionales con financiación de la Unión Europea".

Por ello, invitamos a que, en lo que resta del noveno Programa Marco Horizonte Europa, y en tanto se da el décimo programa de ese tipo, a afianzar la relación con la UNAM, por medio de sus distintas ramas de la ingeniería, así como de la química, física y matemáticas, áreas en las que tienen mucho potencial. Además de "invitarlos a participar" en el rubro del emprendimiento y de la movilidad internacional para investigadores.

En el acto estuvieron Hugo Alejandro Concha Cantú, abogado general; Dolores González Casanova Fernández, directora de Enlace Institucional de la Dirección General de Cooperación e Internacional, y Julio Solano González, titular de la Unidad Coordinadora de Sedes en el Extranjero de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, los tres de la UNAM, así como Rebeca Saavedra Arias, vicerrectora de Cultura y Transferencia a la Sociedad de la UC.



● Luc Aubry, Michel Hochmann, William Lee y Valentina Vapnarsky.

Foto: UNAM-Francia.

Colaboración con École Pratique des Hautes Études de Francia

Impulso a la excelencia académica y el diálogo intercultural

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la École Pratique des Hautes Études (EPHE-PSL) consolidaron una colaboración académica orientada a reforzar la internacionalización, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de proyectos conjuntos de largo alcance. El acuerdo refrenda una trayectoria de acercamientos previos y abre una nueva etapa de cooperación sostenida, pluridisciplinaria y estratégica entre ambas instituciones.

Durante el acto celebrado en el Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en Francia, Rodrigo Díaz Maldonado, director de la sede, subrayó la relevancia del convenio como plataforma para articular esfuerzos académicos de largo aliento. Destacó el carácter institucional del encuentro y la vocación de ambas universidades por impulsar redes de investigación y formación que trasciendan fronteras disciplinarias.

William Lee Alardín, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, dijo que la internacionalización constituye una estrategia fundamental de la UNAM, orientada tanto a proyectar su quehacer académico en el exterior como a atraer talento y fortalecer capacidades de investigación. "Las universidades constituyen espacios privilegiados para la interrogación crítica del conocimiento y el debate intelectual".

Por su parte, Michel Hochmann, presidente de la EPHE-PSL, señaló que

el convenio representa la consolidación de años de diálogo entre ambas instituciones. Destacando el dinamismo de la cooperación bilateral, y manifestó el interés mutuo por abrir una fase de mayor alcance, capaz de fortalecer nuevas iniciativas.

En el encuentro, Luc Aubry, director de Relaciones Internacionales de la EPHE-PSL, calificó la firma del acuerdo como un gran logro y consideró que "la distancia geográfica entre México y Francia se acorta cuando existen afinidades intelectuales y voluntad de trabajo conjunto". Además, propuso una colaboración sustentada en una mirada pluridisciplinaria, capaz de responder a los desafíos contemporáneos desde distintos campos del saber.

Finalmente, la investigadora del EPHE-PSL, Valentina Vapnarsky, intervino recalando el creciente interés de investigadores franceses por la historia y la cultura mexicanas.

La ceremonia contó con la presencia de Blanca Jiménez, embajadora de México en Francia; Francisco Suárez, director general de Cooperación e internacionalización; Tania Enríquez, directora de la Casa de México en París; Antoine Godbert, delegado para la Región Académica en Relaciones Europeas, Internacionales y Cooperación del Rectorado de París; además de académicos y funcionarios de ambas instituciones educativas.

UNAM-FRANCIA

Terna para la dirección de la ENES Mérida

Los candidatos son Gerardo Pérez Ponce de León, Edgar Torres Irineo y Rubén Torres Martínez

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida (ENES Mérida) recibió la tercia de candidatos para ocupar la dirección de esta entidad, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Gerardo Pérez Ponce de León, Edgar Torres Irineo y Rubén Torres Martínez.

Gerardo Pérez Ponce de León

Nació en Ciudad de México en 1963. Es licenciado en Biología, maestro y doctor en Ciencias por la Facultad de Ciencias de la UNAM. Posdoctorado por la Universidad de Toronto, Canadá. Ha realizado tres períodos sabáticos: Universidad de Nebraska, EUA; Universidad de California, EUA, y Universidad de Otago, Nueva Zelanda. Es investigador titular "C" de tiempo completo y cuenta con el nivel D del PRIDE. Inició su carrera como profesor de asignatura de la Facultad de Ciencias en 1984. Laboró de 1984 a 2019 en el Instituto de Biología; en enero de 2020 cambió de adscripción a la ENES Mérida, para coadyuvar con el proyecto académico de este polo de desarrollo de la UNAM en la Península de Yucatán; cuenta con una antigüedad académica de 41 años; pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) desde 1989 y es nivel III desde 2005.

Fue representante del personal académico del Instituto de Biología ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica en dos ocasiones; miembro de la Comisión Dictaminadora de siete entidades académicas, incluyendo facultades, institutos y escuelas, y de la Comisión Evaluadora del PRIDE de cuatro de ellas; fue miembro del Comité Evaluador del Área II del Programa PAPIIT-UNAM, entre otros.

Ha impartido más de 100 cursos de licenciatura y posgrado, inicialmente en la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias, y ahora en tres de las que se imparten en la ENES Mérida (Ciencias Ambientales, Manejo Sustentable de Zonas Costeras y Ecología), y en el Posgrado en Ciencias Biológicas. También ha impartido conferencias en diferentes institutos y facultades de la UNAM, en universidades y centros de investigación de México y en otros países como Canadá, Estados Unidos, Brasil, Costa Rica, Colom-

bia, España y Nueva Zelanda. Ha formado parte de más de 70 comités tutoriales de estudiantes de posgrado de tres programas de la UNAM y de otros centros educativos y de investigación nacionales; ha participado en más de 80 jurados de exámenes profesionales y posgrado. Ha dirigido 51 tesis (17 de licenciatura, 17 de maestría, una de especialidad en Microscopía Electrónica y 16 de doctorado); ha supervisado nueve investigadores posdoctorales. Formó parte de la comisión para la implantación del plan de estudios de la carrera de Biología en la ENES Mérida, misma que iniciará en el siguiente ciclo escolar.

Es reconocido en México y el extranjero por sus numerosas contribuciones a la descripción de la biodiversidad de helmintos parásitos de vertebrados de México y de Latinoamérica, y el entendimiento de su historia evolutiva y biogeográfica; han sido particularmente importantes sus estudios filogenéticos donde utiliza marcadores moleculares y métodos de secuenciación de nueva generación para resolver problemas taxonómicos empleando la aproximación moderna de la Taxonomía Integrativa. Ha descrito 103 especies nuevas, 13 géneros nuevos y una familia nueva de parásitos y peces para la ciencia.

Su producción científica comprende 337 contribuciones, incluyendo 286 trabajos en revistas arbitradas de los cuales 260 son artículos en revistas indexadas en el *Journal Citation Reports*, 23 capítulos en libros nacionales e internacionales, 13 artículos de divulgación, nueve memorias publicadas en extenso y un libro. Sus trabajos han recibido 4 mil 289 citas (sin autocitas) en la Web of Science, con un índice h=38 (WoS-IDU-3869-2017). Es presidente del panel internacional que organiza cada cuatrienio el International Symposium on Fish Parasites y forma parte del panel de expertos del Parasite Specialist Group (psg) de la Comisión para La Sobrevivencia de las Especies de la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Es editor asociado de la revista *Journal of Helminthology* (Cambridge).

Ha generado recursos extraordinarios a través de 25 proyectos de investigación financiados por Conahcyt, Conabio, UCMEXUS-Conahcyt, y PAPIIT-UNAM.

Ha recibido diversas distinciones por su actividad docente, formación de recursos humanos y por sus investigaciones; por su contribución a la formación de estudiantes y grupos de investigación en parasitología recibió en 2014 el Clark P. Read Mentor Award por la American Society of Parasitologists. También recibió el Premio de Investigación en Ciencias Naturales por la Academia Mexicana de Ciencias en 2002 por su contribución a la descripción de la diversidad y la biología

evolutiva de parásitos, y el Henry W. Ward Medal en 2005, por la American Society of Parasitologists, por la calidad de sus contribuciones en Parasitología. Fue reconocido por su trayectoria científica por la Asociación Peruana de Helmintología e Invertebrados Afines en el IX Congreso Internacional de Parasitología Neotropical en 2021. Aparece en el ranking de los mejores investigadores publicado por Research.com, ocupando en el ámbito nacional el segundo lugar en el área de Ciencias Animales y Veterinarias, y el sitio 20 en el área de Ecología y Evolución.

Edgar Torres Irineo

Nació en Puebla, Puebla, en 1982. Es Oceanólogo por la Universidad Autónoma de Baja California (2005), obtuvo el grado de maestro en Ciencias con especialidad en Biología Marina por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), Unidad Mérida (2008), y el grado de doctor en Ecosistemas por la Université de Montpellier, Francia (2012), desarrollando su investigación doctoral en la Unité Mixte de Recherche MARBEC. Además, tomó cursos de especialización en instituciones francesas como Mines Paris-Tech y Agro-Campus Ouest, sobre modelación económica y ecológica de ecosistemas marinos, modelación de recursos pesqueros, métodos de geoestadística, y enfoque ecosistémico de recursos marinos explotados. Realizó una estancia posdoctoral Conacyt en el Laboratorio de Pesquerías del Cinvestav, Unidad Mérida (2012-2014).

En 2014 se integró a la UNAM como profesor de asignatura en la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación (UMDI) Sisal, Facultad de Ciencias. Fue Catedrático Conacyt comisionado a la UMDI-Sisal (2015-2018). En 2019 se integró formalmente a la planta académica de la UNAM en la ENES Mérida, donde es profesor de carrera titular "A" de tiempo completo definitivo desde 2023, liderando el estudio de la dinámica de flotas pesqueras. Forma parte del programa de estímulos PRIDE en el nivel C. Pertenece al SNII nivel I.

En la ENES Mérida ha fungido como coordinador del Departamento de Sistemas y Procesos Naturales (2021-2023), representante ante el Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM (2020-2024), representante de profesores ante el H. Consejo Técnico (2019-2023), y desde 2024 es consejero profesor ante el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS). Además, ha participado en la Comisión Interna para la Igualdad de Género (2021-2023), el Comité de Educación Continua (2019-2023), el Comité de Campus Sustentable (2019-2021) y desde 2023 en el Comité de Ética. Ha sido representante de profesores de la entidad en los Comités Académicos de las licenciaturas en Manejo Sustentable de Zonas Costeras (2021-2025) y Geografía Aplicada (desde 2021).

Actualmente imparte las asignaturas de Producción y Aprovechamiento de la Zona Costera I, Economía Ambiental, Estancia de Investigación I, y Seminario de Titulación II en la Licenciatura en Manejo Sustentable de Zonas Costeras, y la asignatura de Recursos



Naturales en la Licenciatura en Ciencias de la Tierra, y es responsable de un programa de Servicio Social. Ha impartido más de 100 cursos a nivel licenciatura en esta casa de estudios y de cursos de posgrado en la UNAM y el Cinvestav. Es tutor acreditado en los posgrados en Ciencias del Mar y Limnología y Ciencias de la Sostenibilidad (UNAM).

Ha dirigido tres tesis de maestría y tres de licenciatura, es supervisor de una estancia posdoctoral y ha participado como jurado en más de 20 trabajos de titulación en licenciatura, maestría y doctorado.

Su actividad de investigación se ha plasmado en 22 artículos en revistas indexadas (11 en Q1), cuatro artículos en revistas arbitradas, dos libros, cuatro capítulos de libro y cuatro reportes técnicos. Ha sido responsable de tres proyectos PAPIIT, un proyecto PAPIME, un proyecto PEI-CONACYT y un proyecto con financiamiento del Laboratorio Nacional de Resiliencia Costera (LANREC). Ha promovido dos convenios de colaboración y una base de colaboración. Ha presentado más de 30 ponencias en foros académicos y ha ofrecido una conferencia magistral.

En la Península de Yucatán ha colaborado con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y con la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables de Yucatán. Participa en el Observatorio Costero para la Resiliencia de Celestún del LANREC. Desarrolló algoritmos para el reconocimiento del arte de pesca utilizado por embarcaciones artesanales (PEI-Conacyt 2018). Desde su creación en 2018, forma parte de la Red de Investigadores de Mero y Especies Asociadas de Yucatán, cuyo objetivo es la recuperación de esta pesquería, y en 2025 fue designado coordinador de esta Red. Fue parte del comité organizador local del 4º Congreso Mundial de Pesquerías Artesanales en 2022, donde coordinó una sesión plenaria. Desde 2014 integra la red global Too Big To Ignore (TBTI) en la cual se desarrolla investigación y capacidades de gobernanza de la pesca artesanal. En 2024 participó en la puesta en marcha de TBTI México, uno de los nueve hubs globales.

Rubén Torres Martínez

Nació en Ciudad de México en 1976. Es sociólogo y maestro en Estudios Políticos y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Realizó una segunda maestría de investigación en Política Comparada y obtuvo el grado de doctor en Ciencia Política por el Institut d'Études Politiques d'Aix-en-Provence (Sciences Po Aix), Francia, con especialización en América Latina y el Caribe.

Es profesor titular "B" de tiempo completo definitivo en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS-UNAM). Pertenece al SNII, nivel II, en el área VI de Ciencias Sociales. Entre 2006 y 2013 se desempeñó como profesor-lector en la Universidad de Aix-Marsella, Francia, donde impartió cursos de historia y civilización latinoamericana, así como seminarios vinculados a la política comparada y a los procesos sociopolíticos en América Latina.

En el ámbito académico-administrativo de la UNAM, en la actualidad ocupa el cargo de secretario general de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida (ENES Mérida), desde el cual participa en la coordinación de procesos institucionales, el fortalecimiento de la vida colegiada, la planeación académica y la articulación entre docencia, investigación y vinculación social. Previamente, encabezó el proyecto de creación de la Licenciatura en Sociología Aplicada (clave 133 de la UNAM) para la ENES Mérida, desarrollado entre 2019 y 2022, como parte de los esfuerzos de expansión y diversificación de la oferta académica de la Universidad en el sureste del país. Entre 2008 y 2009 fue promotor del acuerdo marco interuniversitario entre la UNAM y la Universidad Aix-Marsella (22118-895-24-VI-08), para el intercambio de estudiantes y académicos de ambas instituciones.

Ha sido integrante de diversas comisiones académicas y cuerpos colegiados, de entidades como el CEPHCIS, el CIALC, la FCPyS, las ENES Juriquilla y Mérida, participando en procesos de evaluación académica, planeación curricular y fortalecimiento institucional.

En el ámbito docente ha impartido 35 cursos en licenciatura y posgrado en la UNAM, así como en instituciones de educación superior en el extranjero, en áreas como sociología política, teoría social, estudios sobre Estado y nación, jóvenes y cambio cultural, y análisis de procesos sociopolíticos contemporáneos. Ha dirigido tesis de licenciatura, maestría y doctorado, y ha participado como tutor académico en diversos programas de formación. Asimismo, ha sido facilitador de talleres

y cursos cortos dirigidos a estudiantes de bachillerato, orientados a la divulgación de las ciencias sociales y al acercamiento temprano a la vida universitaria.

Su producción académica incluye dos libros de autoría propia y la coordinación de cinco libros colectivos. Ha publicado alrededor de 30 artículos en revistas académicas indexadas y 20 capítulos de libro, así como ponencias en memorias de congresos y otros materiales académicos. Complementa esta labor con textos de análisis y divulgación en medios de comunicación. Desde hace varios años mantiene un espacio editorial de opinión en el periódico regional *La Jornada Maya*, donde aborda temas de coyuntura política y social.

Ha participado como ponente y conferencista en congresos nacionales e internacionales, coloquios y seminarios especializados, principalmente en México, Francia y otros países de América Latina. Su trabajo académico se ha articulado también con actividades de difusión del conocimiento en espacios universitarios y públicos.

Sus líneas de investigación se centran en jóvenes y cambio cultural, clivajes sociopolíticos, relaciones Estado-Iglesia católica y Estado-nación en América Latina, con especial atención a la región peninsular y a los procesos sociopolíticos contemporáneos. Ha desarrollado actividades profesionales fuera de la UNAM en instituciones académicas extranjeras, particularmente en Francia, vinculadas a la docencia, la investigación y la cooperación académica internacional. Es miembro activo de redes y asociaciones académicas vinculadas a las ciencias sociales y los estudios políticos.

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

AUSCULTACIÓN

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	juntadeg@gmail.com
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	laoms.unam@gmail.com 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com
DRA. MARÍA DE LOURDES CRUZ GONZÁLEZ FRANCO	cruzgfranco@juntadegobierno.unam.mx	cruzgfranco@juntadegobierno.unam.mx
DR. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ	javierdfuente@juntadegobierno.unam.mx	javierdfuente@juntadegobierno.unam.mx
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	sgiorguli@unam.mx	sgiorguli@unam.mx angarcia@colmex.mx
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	jgmello@unam.mx	eliceagular@gmail.com
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhirgart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@fc.unam.mx 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	yunuen@im.unam.mx 55 5622-4538

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4º piso.

Informes: sejg@unam.mx o 5556221382



"AMOR ORDEN Y PROGRESO"
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO Núm. ENPDG/141/2026

**ASUNTO: Convocatoria para designación de la
Directora o del Director del Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"**

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
DEL PLANTEL 4 "Vidal Castañeda y Nájera"**

Presente.

Con el objeto de iniciar el proceso de designación de la Directora o Director del Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera" para el ciclo 2026-2030, y con el fin de que el H. Consejo interno del Plantel formule de modo libre y responsable la lista de las y los candidatos a ocupar ese cargo, me permito convocar a ustedes para que a más tardar el día 24 de febrero del presente año, en la forma que consideren más adecuada, hagan llegar al consejero interno que los represente en su colegio, grado escolar o turno, su opinión respecto a los nombres de las y los universitarios que, a su juicio, reúnan los requisitos señalados más adelante.

Lo anterior en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 29 y 55, fracción II del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y con apego a la normatividad y los principios universitarios.

Con base en lo establecido en los artículos 28 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y en el artículo 39, del Estatuto General de la UNAM, las y los candidatos seleccionados para ser incluidos en la lista deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años.
- Poseer título superior al de bachiller.
- Haber prestado servicios docentes en la escuela por lo menos ocho años y estar sirviendo en ella una cátedra.
- Haberse distinguido en la labor docente y llevar una vida honorable.

Las y los candidatos deben distinguirse por su trayectoria académica, responsabilidad demostrada, compromiso con la Institución y capacidad para afrontar y resolver de manera positiva los problemas del Plantel, por lo que deberán enviar al Consejo Interno, antes o durante la sesión de Consejo, los siguientes documentos en archivo digital:

- Carta de aceptación a su candidatura.
- Plan de trabajo.
- *Curriculum vitae*, con fotografía reciente y sin documentos probatorios.
- Copia del título de licenciatura.

Los documentos deberán ser constatados por la Dirección General de la ENP, con apoyo del Consejo Interno del Plantel.

En caso de que las y los candidatos no entreguen la documentación señalada, previamente a la sesión, o incluso durante ella, quedarán excluidos del proceso de selección.

Asimismo, hago de su conocimiento que la comunidad podrá expresarse libremente ante esta Dirección General por cualquiera de las y los miembros que integren la lista formulada por el Consejo Interno. Se programarán entrevistas con los candidatos y se elaborará la lista que será enviada a la Secretaría General de la UNAM. A partir de ésta, el Señor Rector hará la designación correspondiente con base en el artículo 43 del Estatuto General.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, a 9 de febrero del 2026
LA DIRECTORA GENERAL

BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/051/2026

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Directora o Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla

AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD JURIQUILLA

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Escuela, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2026-2030.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 20 de febrero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna, el requisito señalado en la fracción III con respecto a la antigüedad en este caso en particular, no aplicará por única ocasión.

Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221233.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de febrero de 2026
LA SECRETARIA GENERAL

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 9 de febrero de 2026 • 28

- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos.....2
- ➡ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria de Ingreso al Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México 20263
- ➡ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México 20266
- ➡ Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional de Licenciatura 2027-1 (Otoño 2026).....12
- ➡ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC14
- ➡ Programa Universitario de Derechos Humanos. Convocatoria 2026-2 para ingresar a la Clínica Jurídica Servicio Social y Voluntariado15
- ➡ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo18
- ➡ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos.....20

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Instituto de Geofísica.....21
- ➡ Instituto de Astronomía22
- ➡ Instituto de Investigaciones en Materiales23



DEPORTES

GACETA UNAM | 9 de febrero de 2026 • 29



Foto: Martín Díaz.

Yareli Acevedo domina en Campeonato Nacional de Ciclismo de Pista

La auriazul se cuelga seis oros en persecución individual, scratch, puntos, ómnium, eliminación y madison

NEFTALÍ ZAMORA

La pista del Velódromo Internacional de Xalapa, Veracruz, vibró bajo las ruedas de Yareli Acevedo Mendoza, estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración, ciclista de la UNAM y campeona mundial en la prueba de puntos, quien se coronó seis veces en el Campeonato Nacional de Pista 2026, celebrado del 27 al 29 de enero.

La pedalista puma conquistó el título nacional en todas las pruebas en las que participó: persecución individual, scratch, carrera por puntos, ómnium, eliminación y madison, confirmando su dominio en el ciclismo de pista femenil.

En la persecución individual, Acevedo obtuvo la medalla de oro tras alcanzar a su rival, la neoleonesa Sofía Arreola Navarro. En esta prueba, dos ciclistas parten desde lados opuestos del velódromo para

completar cuatro kilómetros; la victoria se define cuando una competidora alcanza a la otra o registra el mejor tiempo. Yareli promedió una velocidad de 50.621 kilómetros por hora.

La universitaria también se impuso en la prueba de scratch, una carrera de 10 kilómetros –40 vueltas– en la que gana quien cruza primero la meta. El segundo lugar fue nuevamente para Arreola Navarro, mientras que el tercero correspondió a la sinaloense María Antonieta Gaxiola González, ambas del equipo Virginia's Blue Ridge.

En la carrera por puntos, Acevedo vistió el maillot arcoíris como actual campeona mundial, título obtenido en el Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista Santiago 2025. La prueba consiste en acumular unidades según la posición de llegada en los sprints y obtener 20

LIGA MX

FEMENIL • JORNADA 7



4-1



ATLAS

PUMAS

VARONIL • JORNADA 5



2-2



ATLAS

PUMAS

puntos adicionales al ganar una vuelta sobre el pelotón. Yareli sumó 67, por los 40 de Sofía Arreola.

La prueba reina del ciclismo de pista, el ómnium, reúne cuatro competencias: scratch, tempo, eliminación y puntos. En el certamen nacional, Acevedo dominó cada una de las pruebas y acumuló 185 puntos, superando los 128 de María Antonieta Gaxiola, quien finalizó en el segundo sitio.

En la última jornada, la ciclista puma volvió a subir a lo más alto del podio al conquistar el oro en eliminación y madison. En esta última prueba, una carrera de relevos, hizo pareja con la sinaloense Yareli Salazar Vázquez.

“Estas medallas representan confianza en mí misma. Me doy cuenta que sí se puede. A pesar de que tuve un pequeño descanso y que subí de nivel competitivo de forma rápida nos pudimos mantener en lo alto, además el cuerpo se ha adaptado bien a la planificación. Estas medallas son para la Universidad, porque la estuvimos representando en este Nacional con orgullo”, expresó Yareli Acevedo, quien se conduce bajo la guía de Edmundo Alpízar Basurto, entrenador de ciclismo de la UNAM.

A sus 25 años, Acevedo Mendoza se encuentra rankeada como la segunda mejor ciclista del mundo en las pruebas de resistencia de pista por la Unión Ciclista Internacional. En paralelo a su carrera deportiva se encuentra en proceso de titulación en la licenciatura en Administración, en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

La campeona universitaria volverá al velódromo de Peñalolén, donde se coronó campeona mundial, para competir en el Campeonato Panamericano de Pista Élite 2026, que se celebrará del 16 al 22 de febrero en Santiago de Chile.

“Era importante asistir a este Nacional para ratificar el nivel que tenemos. Los otros dos criterios para formar parte de la selección mexicana en el Campeonato Panamericano ya los teníamos, con los tres metales de oro en el anterior Panamericano, y por ser campeones del Mundial de Pista del año pasado. Ahora sólo queda asistir al *training camp*, a las concentraciones y evaluaciones que nos haga la Comisión Técnica en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, de cara a esa justa internacional”, sentenció Acevedo Mendoza. *J*

Pimponistas pumas entrenan en Alemania



Foto: Asociación de Tenis de Mesa de la UNAM.

Cinco universitarios viajaron a tierras germanas en donde tuvieron roce internacional y retroalimentación en métodos de preparación

EMILIO ARÉVALO

El municipio alemán de Hilpoltstein, ubicado en el distrito de Roth, en el estado federado de Baviera, fue la base del campamento auriazul de tenis de mesa que también visitó ciudades como Núremberg y Schwabach, en donde tuvieron roce internacional y retroalimentación en métodos de entrenamiento, entre el 1 y 19 de diciembre pasados.

La comitiva puma estuvo conformada por los atletas de tenis de mesa Diego Osorio Hernández, alumno de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 2 Erasmo Castellanos Quinto; Axel Ulises Reyes Gutiérrez, de la Facultad de Filosofía y Letras; así como por María de la Luz Salazar Núñez, presidenta de la Asociación

de Tenis de Mesa de la UNAM; Héctor Castillo Islas, entrenador en jefe del tenis de mesa puma, y Julio Alberto Raygosa Olivares, entrenador asistente y atleta de la disciplina, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración.

Esta idea de emprender el periplo se dio gracias a que la Universidad Nacional realiza constantemente intercambios académicos entre estudiantes de diferentes países, y hace unos años Timo Scher, originario de la ciudad de Fürth, Alemania, llegó como parte de estos programas a esta casa de estudios, se acercó al tenis de mesa de la UNAM al ser un deporte que ya conocía, y sorprendido por las instalaciones y nivel competitivo sugirió a los entrenadores de la disciplina visitar tierras germanas.

Luego de años de planeación, y con la ayuda de Oswaldo Reyes, exalumno de la FES Iztacala y otrora atleta de tenis de mesa en la UNAM, quien actualmente reside en Alemania y fungió como gestor e intérprete en esta travesía, se hizo realidad este viaje de aprendizaje, en donde los atletas auriazules tuvieron

la oportunidad de medirse ante atletas profesionales alemanes, mientras que los entrenadores compartieron metodologías y herramientas pedagógicas de preparación con jugadores del país europeo.

Aplicar lo aprendido

Para Axel Reyes esta experiencia no sólo sirvió para enfrentar a jugadores europeos, con nuevos estilos y técnicas, sino también para darse cuenta que el entrenamiento constante en Ciudad Universitaria lo puede llevar a otras latitudes.

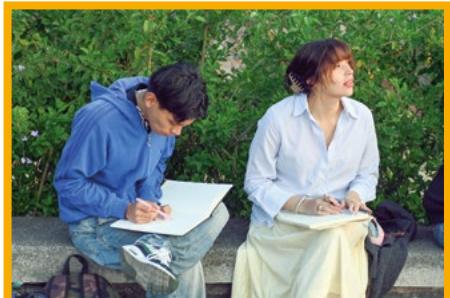
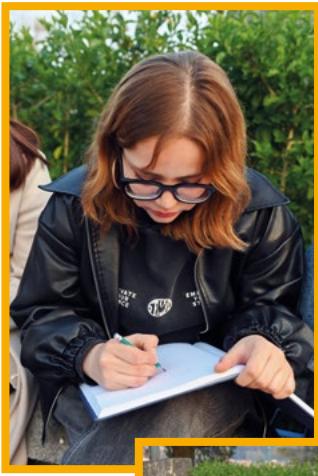
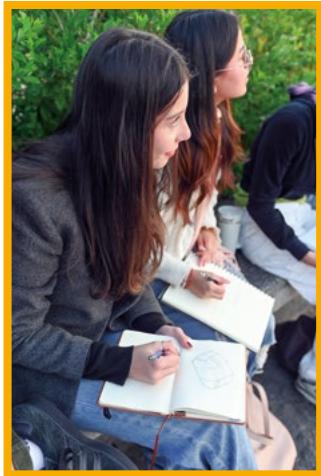
“Fue una gran experiencia ver que lo que hago y desarrollo aquí en el Frontón Cerrado me puede llevar a competir al nivel de otro país como Alemania. Darme cuenta de esto me ayudó muchísimo, especialmente en la confianza. Uno de mis objetivos allá era mantener mi estilo de juego y aplicar lo que he aprendido acá. Ahora, a mis compañeros del equipo de tenis de mesa de la UNAM les diría que confien en sus entrenadores y sus compañeros, y disfruten sus entrenamientos”, aseveró Reyes Gutiérrez.

El tenismesista auriazul, quien logró medalla de bronce en la modalidad de dobles varonil de los Campeonatos Nacionales Universitarios ANUIES 2025, ahora, luego de este viaje a Alemania, tiene como objetivo “ganar medalla en individual, en dobles y por equipos, en la edición de este 2026”.

Héctor Castillo explicó que el de Hilpoltstein es un club de la segunda división profesional del tenis de mesa de Alemania, pero ya con nivel de primera división. “Interactuamos con ellos, es algo que no lo puedes tener tan fácilmente y lo hicimos realidad. Ellos nos mandaron la invitación para tener un encuentro y hacer un intercambio de conocimientos en lo deportivo y en lo técnico”.

Ya en Alemania, los auriazules también tuvieron la oportunidad de conocer a otros seis clubes, cinco de Núremberg y uno de Schwabach, los que a su vez reconocieron la técnica y la seriedad con la que trabajan los deportistas auriazules, según compartió Castillo Islas.

“Es bueno que reconozcan a nuestros atletas de tenis de mesa fuera del país. Para ellos esto les da una fortaleza mental muy buena, además de la experiencia que tuvieron al sentir una velocidad de pelota diferente y nuevos movimientos de la misma. Enfrentarse a algo a lo que no están acostumbrados, como lo es incluso el clima gélido, forja el carácter. Es positivo tener un nuevo referente deportivo para empezar a motivarte y trazarte como objetivo alcanzar esos niveles”, dijo Héctor Castillo.



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Dr. Manuel Palma Rangel
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dra. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

*Se realizó el 6 de febrero.

Fotos: Diana Maldonado.

Número 5,627



Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

MARATÓN UNIVERSITARIO DE BAILE 2026

#SOYDEPORTEUNAM



EN CELEBRACIÓN
DEL DÍA DEL AMOR
Y LA AMISTAD

FECHA Y HORARIO

Jueves 12 de febrero,
de 12:00 a 16:00 horas.

SEDE

Duela del Frontón Cerrado
de Ciudad Universitaria.



CUPO LIMITADO

INFORMES

Teléfonos: 55 56-22-05-26 y 27,
extensiones 41782 y 40458

Correo electrónico:
eventos@deporte.unam.mx

ACTIVIDAD SIN COSTO



Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria
Dirección General del Deporte Universitario
DGDU



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 9 de febrero de 2026

- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos.....2
- ➡ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria de Ingreso al Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México 20263
- ➡ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México 20266
- ➡ Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional de Licenciatura 2027-1 (Otoño 2026).....12
- ➡ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC14
- ➡ Programa Universitario de Derechos Humanos. Convocatoria 2026-2 para ingresar a la Clínica Jurídica Servicio Social y Voluntariado15
- ➡ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo18
- ➡ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos.....20

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Instituto de Geofísica.....21
- ➡ Instituto de Astronomía22
- ➡ Instituto de Investigaciones en Materiales23





Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO
(PRIDE)**

LINEAMIENTOS Y REQUISITOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

Con fundamento en el numeral segundo, fracción X del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, se modifica el párrafo décimo cuarto de los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, mismo que fue elaborado y aprobado por los consejos académicos de área (de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, de las Ciencias Sociales, y de las Humanidades y de las Artes), así como por el Consejo Académico del Bachillerato.

Párrafo décimo cuarto:

Para la evaluación de la persona técnica académica en el PRIDE, se tomará en cuenta exclusivamente su desempeño durante el período a evaluar, según lo indique la convocatoria respectiva. La evaluación se basará en el análisis de sus programas e informes anuales de labores aprobados con oportunidad por los consejos técnicos correspondientes, los cuales deberán estar acompañados de un informe de los últimos cinco años, en el que se describan las funciones que realiza la persona técnica académica, y detalle cualitativamente su actividad, participación e impacto en las tareas del grupo o área de adscripción, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.

TRANSITORIO

PRIMERO. La modificación a los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 5 DE FEBRERO DE 2026**

**LA SECRETARÍA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA**

**CONVOCATORIA DE INGRESO AL
PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2026**

Considerando que la participación de personas con grado académico de doctorado recientemente graduadas ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar personas candidatas para concurrir por una beca posdoctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México.

I. Objetivo

Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de personas con grado académico de doctorado recientemente graduadas para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. Perfil de las personas candidatas

1. Deberán haber obtenido el grado académico de doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
3. No deberán tener contrato de trabajo con la Universidad Nacional Autónoma de México al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Condiciones generales

1. Las propuestas de las personas candidatas y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicadas en Gaceta UNAM y en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, dirección electrónica: <https://dgapa.unam.mx/images/posdoc/2026_posdoc_reglas_operacion.pdf>>.
2. La postulación oficial de las personas candidatas estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección

General de Asuntos del Personal Académico en el caso de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos, centros e instancias académicas asociadas de su área o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos, centros e instancias académicas asociadas de su área.

3. En caso de haber obtenido el grado académico de doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México, realizar la estancia en una entidad distinta a aquella en la que se encuentre adscrita la persona que asesoró su tesis doctoral, o bien, en una sede diferente de la misma entidad, siempre que cuente con una persona asesora distinta y que el proyecto de investigación sea diferente al desarrollado en el doctorado.
4. Las personas candidatas deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad académica donde lo desarrollará.
5. Las personas candidatas propuestas deberán contar con una persona asesora con grado de doctorado, quien deberá ser persona profesora o investigadora titular de tiempo completo de la entidad académica en la que la persona candidata realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos y dirección de tesis concluidas y haber graduado personas estudiantes de nivel posgrado, además de contar con la aprobación del programa e informe de labores del último año emitido por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de su entidad de adscripción de conformidad con el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico.
6. Las personas candidatas deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México.
7. Las comisiones evaluadoras dictaminarán tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica de la persona candidata y de la persona asesora; la calidad,

- originalidad y relevancia del proyecto; así como los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre personas académicas. El dictamen emitido será inapelable.
8. La beca consistirá de un monto mensual fijo de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para estancias posdoctorales que se realicen en entidades académicas en el campus de Ciudad Universitaria y zonas aledañas y de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para las estancias posdoctorales que se realicen en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana.
 9. Seguro de gastos médicos mayores para la persona becaria. Éste estará sujeto a las condiciones generales establecidas en la contratación de la póliza.

IV. Bases

1. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca completa. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.
3. La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2026 la fecha límite será el 27 de marzo de 2026.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2027 la fecha límite será el 18 de septiembre de 2026.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, dirección electrónica:

<<[>>.](https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc)

- Periodo I. A partir del 29 de junio de 2026.
- Periodo II. A partir del 29 de enero de 2027.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre 2026, la fecha límite será el 5 de junio de 2026.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo 2027, la fecha límite será el 27 de noviembre de 2026.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, dirección electrónica:

<<[>>.](https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc)

- Periodo I. A partir del 24 de agosto de 2026.
- Periodo II. A partir del 22 de febrero de 2027.

Para Institutos, Centros, Programas e instancias asociadas al Subsistema de las Humanidades y de las Ciencias Sociales:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2026 la fecha límite será el 6 de abril de 2026.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2027 la fecha límite será el 17 de agosto de 2026.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Humanidades, dirección electrónica:

<<[>>.](https://www.humanidades.unam.mx/becas-posdoctorales)

- Periodo I. A partir del 15 de junio de 2026.
- Periodo II. A partir del 19 de octubre de 2026.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2026, la fecha límite será el 11 de mayo de 2026.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2027, la fecha límite será 9 de noviembre de 2026.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Humanidades, dirección electrónica:

<<[>>.](https://www.humanidades.unam.mx/becas-posdoctorales)

- Periodo I. A partir del 3 de agosto de 2026.
- Periodo II. A partir del 2 de febrero de 2027.

Para Institutos, Centros, Programas, e instancias asociadas al Subsistema de la Investigación Científica:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2026, la fecha límite será el 10 de abril de 2026.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2027, la fecha límite será 7 de agosto de 2026.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Investigación Científica, dirección electrónica:

<<https://becasposdoc.cic.unam.mx>>.

- Periodo I. A partir del 5 de junio de 2026.
- Periodo II. A partir del 9 de octubre de 2026.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre 2026, la fecha límite será el 22 de mayo de 2026.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo 2027, la fecha límite será el 2 de octubre de 2026.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Investigación Científica, dirección electrónica:

<<https://becasposdoc.cic.unam.mx>>.

- Periodo I. A partir del 19 de junio de 2026.
 - Periodo II. A partir del 23 de octubre de 2026.
4. La apertura de los periodos I y II estará sujeta a los recursos presupuestales asignados a cada Instancia Coordinadora.
5. No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan con las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 9 DE FEBRERO DE 2026

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA

**“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA”.**



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2026

PRIMERA. OBJETIVO

El Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México tiene por objeto fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de personas con grado académico de doctorado recientemente graduadas para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES DE LA BECA

1. La beca se otorgará para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo en alguna de las entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. La beca tendrá una duración de un año, con posibilidad de renovación por un año adicional, improrrogable y sin derecho a una segunda postulación.
3. La beca consistirá en:
 - a) Un monto mensual fijo de \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para estancias realizadas en entidades académicas ubicadas en el campus de Ciudad Universitaria y zonas aledañas y de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para estancias realizadas en unidades multidisciplinarias o en entidades académicas situadas fuera del área metropolitana.
 - b) Seguro de gastos médicos mayores para la persona becaria, conforme a las condiciones generales establecidas en la póliza correspondiente.
4. Los apoyos otorgados bajo este Programa corresponden a una beca y no generarán relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México, ni la colocarán en situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

TERCERA. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

A. DE LA PERSONA CANDIDATA:

1. Contar con el grado académico de doctorado, obtenido dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. En caso de haber obtenido el grado académico de doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México, realizar la estancia en una entidad distinta a aquella en la que se encuentre adscrita la persona que asesoró su tesis doctoral, o bien, en una sede diferente de la misma entidad, siempre que cuente con una persona asesora distinta y que el proyecto de investigación sea diferente al desarrollado en el doctorado.
3. Acreditar productividad académica mediante obra publicada o aceptada para publicación en revistas especializadas o libros arbitrados u otros medios de calidad académica equivalente.
4. Contar con una entidad académica receptora dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México que brinde las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto de investigación.
5. Contar con una persona académica asesora, adscrita a la entidad postulante y con nombramiento académico vigente.
6. No mantener relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México al momento del inicio de la beca ni durante el periodo de vigencia de la misma.
7. Contar con disponibilidad de tiempo completo.

B. DE LA PERSONA ASESORA:

1. Contar con nombramiento de persona profesora o investigadora titular de tiempo completo en la entidad

académica receptora. La persona asesora deberá permanecer en funciones durante el periodo de vigencia de la beca.

2. Contar con el grado académico de doctorado.
3. En caso de haber sido beneficiaria de alguno de los programas que administra la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, haber cumplido con las obligaciones y compromisos adquiridos.

C. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA RECEPTORA:

1. Contar con una persona que funja como enlace entre la persona becaria y la Instancia Coordinadora correspondiente.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN

A. DE LA PERSONA CANDIDATA:

1. Formato de solicitud debidamente requisitado.
2. Copia de identificación oficial vigente. Para personas mexicanas: credencial para votar del Instituto Nacional Electoral, cédula profesional o pasaporte. Para personas extranjeras: pasaporte.
3. Copia del grado académico de doctorado o del acta de examen doctoral o, en su defecto, documento oficial que indique la fecha de presentación del examen. En caso de que la solicitud de beca sea aprobada, deberá entregar el documento que certifique la obtención del grado antes del inicio de la beca. Cuando el diploma o constancia de grado sean expedidos por una institución académica extranjera, presentar la apostilla correspondiente y, de ser necesario, la traducción oficial de ambos documentos.
4. Resumen de la tesis doctoral, que incluya el nombre y la adscripción institucional de la persona que asesoró el trabajo.
5. *Curriculum vitae* actualizado.
6. Carátula y hoja legal de al menos una de las publicaciones académicas referidas en el *curriculum vitae*.
7. Proyecto de investigación a desarrollar, avalado por la persona asesora, que incluya los productos académicos finales que espera obtener. El proyecto de investigación propuesto puede ser parte de algún proyecto del Programa de Apoyos a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación o de algún otro de características similares, siempre y cuando la persona asesora sea responsable del mismo y guarde

relación con el proyecto de investigación de la estancia posdoctoral.

8. Programa de trabajo a desarrollar, avalado por la persona asesora. Se podrá incluir la asistencia a eventos académicos, nacionales o en el extranjero, y hasta seis horas semana-mes de docencia en modalidad meritaria, exclusivamente en la Universidad Nacional Autónoma de México, sin generar contrato ni remuneración con la institución.
9. Cronograma de actividades, avalado por la persona asesora.
10. Carta compromiso, elaborada conforme al formato establecido por la Instancia Coordinadora correspondiente, mediante la que exprese el compromiso de cumplir con las disposiciones de la Convocatoria y con las Reglas de Operación del Programa.
11. Para personas con nacionalidad extranjera, y de ser aprobada la beca, acreditar la estancia legal en el país o expresar su compromiso de realizar los trámites necesarios para obtenerla.

B. DE LA PERSONA ASESORA:

1. Constancia de posesión del grado académico de doctorado.
2. Síntesis curricular que incluya las publicaciones, obras y, en su caso, patentes, productos de desarrollo o transferencia tecnológica correspondientes a los últimos tres años. De forma particular, se deberá enlistar la totalidad de las tesis de posgrado dirigidas y concluidas como persona tutora o cotutora a lo largo de su trayectoria.
3. Copia de la aprobación del programa de trabajo e informe de labores del último año por parte del Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente.
4. Carta firmada en la que se comprometa a proporcionar el nombre de una persona académica sustituta, encargada de dar seguimiento al plan de trabajo de la persona becaria, en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo. Dicha persona deberá cumplir con los requisitos establecidos en la base tercera, inciso B.

C. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA RECEPTORA:

1. Documento de postulación, firmado por la persona titular de la entidad académica y avalado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor, en el que se exprese el interés de la entidad en el proyecto a realizar, su vinculación con el plan de desarrollo institucional, las contribuciones académicas que aportará la persona becaria, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.

2. Orden de prelación de las candidaturas presentadas, aprobado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente.

QUINTA. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

1. Dentro de los plazos previstos en la Convocatoria vigente, entregar al área responsable del Programa en la entidad académica receptora la documentación establecida en la base cuarta de las presentes Reglas. El expediente deberá presentarse bajo las especificaciones que la Instancia Coordinadora determine.
2. La entidad académica receptora establecerá la modalidad y las fechas de entrega del expediente y las dará a conocer a las personas postulantes.
3. La entidad académica receptora entregará el expediente conforme a las indicaciones de la Instancia Coordinadora correspondiente.

SEXTA. OBLIGACIONES

A. DE LA PERSONA BECARIA:

1. Conducirse con apego al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México y cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.
2. Cumplir con el programa de trabajo aprobado y asistir puntualmente a la sede de la estancia posdoctoral.
3. Dedicar tiempo completo exclusivo al desarrollo del proyecto de investigación aprobado, con la posibilidad de dedicar un máximo de seis horas semana-mes al desempeño de actividades docentes en modalidad meritaria (no remunerada), únicamente en la Universidad Nacional Autónoma de México, previa notificación a la entidad académica receptora.
4. No recibir, de manera simultánea, otra beca para el mismo fin otorgada por alguna institución de educación superior o alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.
5. La persona becaria podrá formar parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación o del Sistema Nacional de Creadores de Arte de la Secretaría de Cultura, sin que ello implique un ajuste en el monto de la beca posdoctoral. En caso de que la persona becaria lo requiera, la entidad académica receptora proporcionará la carta de presentación para el trámite de ingreso a dichos sistemas.
6. Para realizar cualquier modificación al proyecto de investigación, programa de trabajo o cronograma

aprobados, solicitar el aval de la persona tutora y la autorización de la entidad receptora e informar a la Instancia Coordinadora correspondiente.

7. No ausentarse de la entidad receptora, salvo para el desarrollo de actividades académicas contempladas en el programa de trabajo aprobado. Las ausencias deberán ser autorizadas por la persona asesora y por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad receptora y ser notificadas con antelación a la Instancia Coordinadora correspondiente. No deberán exceder de 45 días naturales durante el periodo de la beca.
8. Informar a la entidad académica receptora la conclusión del programa de trabajo autorizado y entregar el informe final de actividades, el cual deberá contar con el aval de la persona asesora y con la aprobación del Consejo Técnico, Interno o Asesor.
9. Entregar copia de las publicaciones y de otros productos académicos derivados de la estancia. Los productos generados deberán manifestar explícitamente la colaboración con la persona asesora y deberán consistir, al menos, en un artículo publicado en revista indizada de circulación internacional o un capítulo publicado en libro arbitrado por cada año de beca o productos académicos equivalentes a juicio de la Comisión Evaluadora.
10. Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto de la beca, un reconocimiento explícito al Programa incorporando la siguiente leyenda: "Estancia posdoctoral realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México" o "This work was supported by Universidad Nacional Autónoma de México Postdoctoral Program". Asimismo, deberá mencionarse la entidad académica en la que se realizó la estancia posdoctoral.
11. Informar la recepción mensual de los depósitos de la beca realizados en su cuenta bancaria, conforme a las indicaciones de la Instancia Coordinadora correspondiente.
12. En caso de renuncia o cancelación de la beca, dar aviso a la Instancia Coordinadora correspondiente en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha de renuncia o cancelación. En caso necesario, efectuar el reintegro de los recursos de la beca por los días que no correspondan, conforme a las indicaciones de la Instancia Coordinadora.

B. DE LA PERSONA ASESORA:

1. Conducirse con apego al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México y cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.
2. Brindar acompañamiento académico y dar seguimiento al desarrollo del proyecto de investigación aprobado,

asegurando que la persona becaria cuente con la orientación necesaria para alcanzar el cumplimiento del proyecto de investigación aprobado y de los productos comprometidos.

3. Evaluar el desempeño académico de la persona becaria.
4. En coordinación con la entidad académica receptora, verificar que la persona becaria cumpla con las Reglas de Operación del Programa, en particular con la dedicación de tiempo completo exclusivo al desarrollo del proyecto de investigación aprobado y con la asistencia a la sede de la estancia.
5. Informar oportunamente a la entidad académica receptora y a la Instancia Coordinadora correspondiente, en caso de que la persona becaria incumpla alguna de las obligaciones establecidas en las presentes Reglas de Operación.

C. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA RECEPTORA:

1. Servir de enlace entre la persona becaria y la Instancia Coordinadora correspondiente.
2. Proporcionar a la persona becaria los medios necesarios para el desarrollo del programa de trabajo aprobado.
3. En coordinación con la persona asesora, verificar que la persona becaria cumpla con las Reglas de Operación del Programa, en particular con la dedicación de tiempo completo exclusivo al desarrollo del proyecto de investigación aprobado y con la asistencia a la sede de la estancia.
4. Informar oportunamente a la Instancia Coordinadora correspondiente cuando la persona becaria incumpla alguna de las obligaciones establecidas en las presentes Reglas de Operación.
5. Al término de la estancia, hacer llegar a la Instancia Coordinadora correspondiente el informe final de actividades elaborado por la persona becaria, avalado por la persona asesora y aprobado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor, así como copia de las publicaciones o de otros productos derivados del proyecto de investigación.

SÉPTIMA. DICTAMINACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BECA

1. Dentro de los plazos señalados en la Convocatoria, las entidades académicas receptoras enviarán a la Instancia Coordinadora correspondiente las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, incluyendo el orden de prelación de las candidaturas.
2. La Instancia Coordinadora verificará que las solicitudes recibidas cumplan con los requisitos y convocará a la

Comisión Evaluadora correspondiente para llevar a cabo el proceso de dictaminación.

3. Las Comisiones Evaluadoras analizarán y aprobarán o no aprobarán las solicitudes, considerando entre otros aspectos: la calidad, originalidad y relevancia del proyecto, así como su pertinencia en relación con el plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica de la persona candidata y de la persona asesora; el orden de prelación establecido por la entidad receptora; el cumplimiento de los compromisos adquiridos por personas exbecarias previamente asignadas a la persona asesora, así como el número de personas becarias vigentes a su cargo al inicio del periodo de la beca solicitada, y la disponibilidad presupuestal.
4. Las Comisiones Evaluadoras del Programa comunicarán los resultados de la evaluación a las entidades académicas a través de la Instancia Coordinadora correspondiente. Los dictámenes emitidos tendrán carácter definitivo e inapelable.
5. La Universidad Nacional Autónoma de México entregará a la persona posdoctorante una beca mensual, conforme a los montos y disposiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación.

OCTAVA. RENOVACIÓN

Las entidades académicas receptoras deberán enviar a la Instancia Coordinadora correspondiente las postulaciones de renovación de las personas que determinen apoyar para un segundo año, conforme a las fechas establecidas en la Convocatoria vigente, anexando la siguiente documentación:

A. DE LA PERSONA CANDIDATA:

1. Formato de solicitud debidamente requisitado.
2. Informe de actividades del primer año de beca, avalado por la persona asesora, en el que se detallen los avances alcanzados respecto de los productos académicos comprometidos.
3. En caso de que la Instancia Coordinadora lo solicite, copia de los avances de los productos obtenidos al momento de presentar la solicitud de renovación.
4. Programa de trabajo a desarrollar durante el periodo solicitado para la renovación, avalado por la persona asesora.
5. Cronograma de trabajo correspondiente al periodo de renovación, avalado por la persona asesora.
6. En caso de que el proyecto de investigación presente cambios o requiera modificaciones, presentar la versión

- actualizada, estructurada a partir de los resultados obtenidos durante el primer año y avalada por la persona asesora.
7. Carta compromiso, elaborada conforme al formato establecido por la Instancia Coordinadora correspondiente, mediante la que exprese el compromiso de cumplir con las disposiciones de la Convocatoria y con las Reglas de Operación vigentes del Programa.

B. DE LA PERSONA ASESORA:

1. Justificación académica en la que se especifiquen las razones de la renovación solicitada.

C. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:

1. Solicitud de renovación emitida por la entidad académica receptora y aprobada por el Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente.

En función del acuerdo presentado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad y de los resultados obtenidos durante el primer año de estancia posdoctoral, la Instancia Coordinadora aprobará o someterá las solicitudes de renovación de beca a la Comisión Evaluadora correspondiente para su dictaminación, tomando en consideración los recursos presupuestales disponibles. Los dictámenes emitidos tendrán carácter definitivo e inapelable.

NOVENA. INSTANCIAS RESPONSABLES

1. Instancias Coordinadoras: la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la Coordinación de la Investigación Científica y la Coordinación de Humanidades.
2. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en escuelas y facultades.
3. La Coordinación de Humanidades será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en institutos, centros e instancias académicas asociadas de su área.
4. La Coordinación de la Investigación Científica será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en institutos, centros e instancias académicas asociadas de su área.
5. Las Comisiones Evaluadoras del programa de cada una de las Instancias Coordinadoras serán las encargadas de evaluar y aprobar o no aprobar las solicitudes presentadas.

6. Las entidades académicas receptoras serán las encargadas de postular a las personas candidatas, así como de dar seguimiento académico durante la estancia posdoctoral.

DÉCIMA. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EVALUADORAS

Las Comisiones Evaluadoras se integrarán como se menciona a continuación, procurando que exista un balance adecuado de representación de género:

1. En el caso de escuelas y facultades, por al menos dos personas académicas de tiempo completo definitivas, designadas por cada Consejo Académico de Área, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, quien la presidirá.
2. En el caso de los institutos, centros e instancias académicas asociadas de investigación en humanidades y ciencias sociales, por ocho personas académicas designadas por el Consejo Técnico de Humanidades, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la Coordinación de Humanidades, quien la presidirá.
3. En el caso de los institutos, centros e instancias académicas asociadas de investigación científica, por ocho personas académicas designadas por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la Coordinación de la Investigación Científica, quien la presidirá.
4. Las personas integrantes de las Comisiones Evaluadoras permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante entre en funciones.
5. Cuando la Instancia Coordinadora o la Comisión Evaluadora lo consideren necesario, se podrá invitar a participar a distinguidas personas expertas para el análisis de alguna solicitud.

DÉCIMA PRIMERA. CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BECA

Las becas terminarán:

1. Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgadas.
2. Cuando la persona asesora o la entidad académica receptora informe que la persona becaria no ha cumplido con el programa aprobado.
3. Cuando a juicio del Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora del programa, los avances no sean satisfactorios.

4. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación, en particular las relativas a la dedicación de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación aprobado y a la asistencia a la sede de la estancia.
5. Cuando la persona becaria renuncie a la beca.
6. Cuando la persona becaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca, en especial cuando no informe oportunamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico adicional a la beca.
7. Cuando la persona becaria no realice el proyecto que le fue aprobado por la Comisión Evaluadora.

con la Oficina de la Abogacía General, todas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir del día de su publicación en la *Gaceta UNAM* y serán aplicables durante el periodo de vigencia establecido en la Convocatoria correspondiente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. Mx., 9 DE FEBRERO DE 2026

**LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN

Cualquier situación no contemplada en las presentes Reglas de Operación será resuelta por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico en conjunto con la Secretaría General y

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional de Licenciatura 2027-1 (Otoño 2026)

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado, mediante una experiencia que le permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) nacional para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI).

CONVOCA

A las Entidades Académicas a postular al alumnado regular inscrito en algún programa de licenciatura, para concursar por un **lugar exento del pago de colegiatura** en alguna de las Instituciones de Educación Superior participantes, en el marco de un convenio o programa de colaboración en el que participa la UNAM, durante el periodo de Otoño 2026 correspondiente al semestre 2027-1, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de Postulación** de la Entidad Académica de origen, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/xtcPRtrT>.
2. Contar con inscripción vigente en alguna de las licenciaturas de la UNAM y presentar el comprobante correspondiente.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento de su registro y ser regular.
4. Presentar un **Programa académico autorizado por la Entidad Académica de origen**, con al menos 3 asignaturas para cursar en la IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/gtcPTGki>.
5. No estar realizando o haber realizado actividades de movilidad nacional con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI.
6. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
7. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta convocatoria.
8. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
9. No haber resultado beneficiario de alguna otra beca o apoyo gestionado por la DGECI, que haya sido cancelado derivado del incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.
10. Aceptar las obligaciones y compromisos descritos en la **Carta compromiso** disponible en <https://cutt.ly/EtcPUDmT>.
11. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos

conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/stcPlonx>.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del beneficio.

II. CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

El alumnado que resulte preseleccionado en esta Convocatoria y que sea aceptado por la Institución de Educación Superior receptora obtendrá el beneficio de la **Exención del pago de colegiatura en dicha Institución**, durante un semestre académico para el alumnado inscrito en planes de estudio de ciclo escolar semestral, o hasta durante un año académico para el alumnado inscrito en planes de estudio de ciclo escolar anual; sin la posibilidad de prórroga o renovación.

III. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

1. La Entidad Académica deberá iniciar el registro y posteriormente el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/stcPlonx>.
2. Concluida la etapa de registro y revisión, las Entidades Académicas deberán, en su caso, priorizar y validar las solicitudes que hayan presentado.
Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
3. La preselección para el lugar exento del pago de colegiatura se basará en los siguientes criterios:
 - a) el orden de priorización establecido por cada Entidad Académica y
 - b) el cupo disponible en la Institución de Educación Superior de interés
4. El Comité de Movilidad Estudiantil validará la preselección.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: https://bit.ly/dgeciunam	9 de febrero 2026
Registro del alumnado aspirante en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	Del 12 de febrero al 5 de marzo 2026
Revisión de solicitudes y carga de oficio de postulación por la EA en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	Del 12 de febrero al 9 de marzo 2026
Priorización y validación de solicitudes por la EA en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	10 de marzo 2026
Publicación de resultados en el sitio web: https://bit.ly/dgeciunam	23 de marzo 2026
Sesión de Inducción para el alumnado preseleccionado	25 de marzo 2026

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio web <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DEL ALUMNADO BENEFICIARIO

1. Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso**.
2. Realizar las gestiones correspondientes en su Entidad Académica para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria, así como con los exigidos por la Institución de Educación Superior de elección.
2. Enviar a la DGECI los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las Instituciones de Educación Superior receptoras en los períodos en los que se soliciten.
3. Gestionar para el alumnado preseleccionado de su entidad, y que sea aceptado por las Instituciones de Educación Superior receptoras, el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y en su momento, confirmar a la DGECI que el alumnado se encuentra asegurado.
4. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la Entidad Académica, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.
5. Dar seguimiento a la conclusión del trámite de revalidación del alumnado beneficiario y proporcionar los comprobantes correspondientes.

La DGECI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

VII. CANCELACIÓN DEL BENEFICIO

El beneficio será cancelado en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario o cancelación de la movilidad por la Institución de Educación Superior receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA

Ser becaria o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de febrero de 2026.

**DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN**

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTC

CONVOCATORIA

para el personal de las Instituciones de Educación Superior
interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Del 9 al 27 de febrero de 2026 se recibirán manuscritos de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría para considerar su publicación en Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTC (CTUD).

CTUD es una revista técnico-profesional incluida en el portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, con arbitraje doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a instituciones de educación superior (IES), dedicado a actividades relacionadas con la implementación de proyectos y servicios de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

El objetivo de CTUD es favorecer la transferencia de conocimiento técnico especializado sobre proyectos y servicios de TIC en las IES, mediante la publicación de reportes técnicos inéditos de personas autoras interesadas en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización. Los trabajos presentados deben detallar, de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica, individual, en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en una IES, por un período de hasta dos años anteriores a la fecha de postulación del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales disponibles en la página de CTUD, con fecha del 20 de octubre de 2025, y presentarse en la plantilla correspondiente a esta convocatoria. Se recomienda la revisión detallada de estos documentos disponibles en el sitio web de la revista, además de cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico postulado sea coherente, correcto, preciso e inteligible.

Bases:

- El registro del reporte técnico en formato .doc o .docx, la declaración de originalidad y la carta aval deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Las propuestas incompletas o enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- Sólo se recibirán trabajos relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución donde las personas autoras hayan contribuido con una aportación especializada que haya sido aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de ninguna otra índole que no sea la especificada en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria.
- No se aceptarán manuscritos que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con otros espacios académicos.
- Todas las personas autoras deberán incluir un número ORCID en el registro de su propuesta.

- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada persona autora en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos una persona autora de cada reporte propuesto deberá demostrar su adscripción a una institución de educación superior y mantener esa condición hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser persona autora o coautora quien ya cuente con proceso editorial en curso en CTUD.
- El uso de inteligencia artificial (IA) será permitido solamente para la creación de imágenes para los manuscritos; de ninguna manera será aceptado su uso para crear el contenido de los reportes técnicos. Los textos en los que se detecte el uso de IA serán descartados inmediatamente. Debido a las inexactitudes que aún existen en los detectores de IA, la revista no puede hacerse responsable por segmentos de textos o reportes técnicos creados con dicha herramienta y quedará bajo responsabilidad de las personas autoras cualquier tipo de falta en que se pudiera incurrir por el uso de IA.
- El resultado del arbitraje doble ciego se someterá al Consejo Editorial de la revista Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTC para dictaminar la acción correspondiente. Se publicarán únicamente aquellos trabajos que cuenten con dos dictámenes favorables. En el proceso de dictaminación, la información sobre personas autoras y revisoras guardará un estricto anonimato. El fallo emitido por el Consejo Editorial será inapelable.
- El equipo editorial de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales que considere necesarios y la corrección de estilo de los trabajos que sean publicados.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTC o del Consejo Editorial de CTUD no podrán participar como personas autoras en respuesta a esta convocatoria.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número de la revista será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, así como de definir los reportes técnicos que integrarán el segundo número del volumen 4 de CTUD, en el mes de mayo de 2026.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de CTUD; de ser necesario, se solicitará la intervención del Comité Editorial de la DGTC.

Cierre de registro de propuestas:

27 de febrero de 2026, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 9 de febrero de 2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria 2026-2 para ingresar a la Clínica Jurídica

SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADO

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM es un espacio interdisciplinario, en el cual estudiantes de diversas especialidades unen sus esfuerzos y conocimientos para la promoción y defensa de los derechos humanos a través del litigio estratégico.

Buscamos personas de las licenciaturas en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Ciencia Forense y, cualquier otra afín a las humanidades y ciencias sociales para que a través del servicio social o voluntariado realicen una estancia en la Clínica Jurídica, en la cual tendrán la experiencia supervisada que implica el desarrollo de litigio estratégico en materia de derechos humanos, mediante incidencia de política pública, debate o propiciando cambios estructurales en la sociedad mediante la atención interdisciplinaria de los casos representados por la Clínica.

OBJETIVO

A través del método de enseñanza clínico, las personas que participen tendrán la posibilidad de estudiar casos reales que impliquen violaciones a derechos humanos; desarrollarán las estrategias legales correspondientes y podrán coadyuvar en la representación y defensa de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad bajo el esquema de litigio estratégico, aportando desde su especialidad los criterios que permitan una defensa integral e interdisciplinaria de cada uno de los casos representados por la Clínica Jurídica.

Durante su estancia, las personas integrantes de la Clínica enfocarán sus conocimientos en el desarrollo de litigio estratégico en materia de derechos humanos y recibirán capacitación constante en relación al trabajo con poblaciones de atención prioritaria a través de diversos talleres y conferencias impartidos por especialistas en la materia; con el propósito de generar precedentes judiciales, sentencias paradigmáticas, debates y cambios estructurales.

BASES PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE CONFORMARÁN LA ESTANCIA 2026-2 DE LA CLÍNICA JURÍDICA DEL PUDH-UNAM

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes y personas egresadas durante el último año y medio previo (en el caso de voluntariado) de las licenciaturas en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Ciencia Forense y cualquier otra afín a las humanidades y ciencias sociales.

II. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Las personas que conformen la estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica podrán participar mediante la prestación de servicio social o voluntariado; de acuerdo a los criterios señalados en lo subseciente y de conformidad con lo establecido por los planteles respectivos.

III. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTANCIA 2026-2

Las personas que integren la estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica desarrollarán sus actividades en el período comprendido del 9 de marzo al 25 de septiembre de 2026, cubriendo un total de 480 horas.

Para el cumplimiento de sus actividades, las personas seleccionadas deberán cumplir con **asistencia presencial** en las instalaciones de la Clínica Jurídica durante 4 (cuatro) horas diarias de lunes a viernes en turno matutino o vespertino y con la asistencia obligatoria a un taller mensual que tendrá verificativo el último día viernes de cada mes; lo anterior de conformidad con el siguiente esquema:

Turno	Horario	Taller obligatorio para ambos turnos
Matutino	9:00 a 13:00 horas o 10:00 a 14:00 horas	Último viernes de cada mes, de 13:00 a 15:00 horas
Vespertino	14:00 a 18:00 horas o 15:00 a 19:00 horas	

Adicional a ello, las personas seleccionadas deberán presentarse a la semana de inducción a la Clínica Jurídica, que tendrá lugar los días 9 al 13 de marzo de 2026 en un horario de 10:00 a 15:00 horas, independientemente del turno al que fuese seleccionado.

I. PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas interesadas en postularse para conformar la estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. **Primera etapa. Presentación de documentos (desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 27 de febrero de 2026):**

Deberán enviar al correo electrónico *clinicajuridica@pudh.unam.mx* la siguiente documentación debidamente escaneada:

- a. Historial académico no oficial.
- b. *Curriculum Vitae*, en formato libre, SIN FOTOGRAFÍA.
- c. Hoja de datos que contenga: su nombre completo; facultad a la que pertenece; dirección de correo electrónico; teléfonos de contacto; horario en el que le gustaría hacer su estancia y modalidad de participación (servicio social o voluntariado).
- d. Carta de exposición de motivos que señale su interés en participar en la estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica. Extensión mínima de 1 cuartilla, tamaño carta, letra Arial o Times New Roman Número 12, texto justificado y numeración arábiga en la parte inferior derecha de la hoja.
- e. Ensayo en el cual deberán elegir una de las sentencias que se indican y responder las siguientes interrogantes:
 1. ¿Cuál es el contexto social, político y cultural en el que se presentaron las violaciones a derechos humanos que refiere la sentencia elegida?
 2. A partir de tu área de especialización, ¿Consideras que hubo otros elementos que debieron ser considerados para resolver el conflicto planteado?

Sentencias disponibles:

- i. Caso “Fernández Ortega y otros vs México”. Disponible en:
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_215_esp.pdf
- ii. Caso “Caso Rosendo Cantú y otra vs México”. Disponible en:
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf
- iii. Caso “Digna Ochoa y familiares vs México”. Disponible en:
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_447_esp.pdf

Los ensayos deberán tener una extensión mínima de cuatro cuartillas, tamaño carta, letra Arial o Times New Roman Número 12, interlineado a 1.5, texto justificado y numeración arábiga en la parte inferior derecha de la hoja.

En el asunto del correo electrónico, las personas postulantes deberán indicar “(Nombre completo) postulación Clínica Jurídica Estancia 2026-2”.

B. **Segunda etapa. Entrevistas presenciales (del 2 al 5 de marzo de 2026):**

En caso de cumplir satisfactoriamente con la primera etapa del proceso, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona postulante, para que asista a una entrevista con personal del Programa Universitario de Derechos Humanos, durante la semana del 2 al 5 de marzo de 2026, en el horario asignado.

C. Tercera etapa. Resultados (6 de marzo de 2026):

Las personas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico o por teléfono a más tardar el día **6 de marzo de 2026**.

En caso de que la persona postulante no concluya con alguna de las etapas del proceso de selección, se considerará que su solicitud ha sido declinada.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS SEGÚN LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Adicional a los requisitos señalados en el apartado PROCESO DE SELECCIÓN, las personas postulantes deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Servicio social: cumplir con el porcentaje de créditos solicitado por el *Reglamento General de Servicio Social de la UNAM*.
- b) Voluntariado: Ser estudiante de cuarto semestre en adelante o egresada durante el último año y medio previo a la presente convocatoria, que no cuente con título profesional o se encuentre en trámites de titulación.

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS

La estancia en la Clínica Jurídica no es remunerada ni se otorga pago de alguna especie. Las personas seleccionadas no podrán hacer uso de la información obtenida en la Clínica Jurídica para fines personales o profesionales.

Tratándose de aquellas personas que han realizado una estancia anterior en la Clínica Jurídica, sin importar la modalidad (servicio social, prácticas profesionales o voluntariado), podrán postularse al proceso de selección de esta Convocatoria cubriendo lo requisitos previos, y en el entendido que solo pueden cursar únicamente dos estancias, sin importar la modalidad de la cual se trate.

VI. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE CONFORMEN LA ESTANCIA 2026-2 DE LA CLÍNICA JURÍDICA

Las personas seleccionadas para conformar la Estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica deberán conducirse con apego a la legislación universitaria y cumplir con las obligaciones de confidencialidad propias de su estancia. El Programa Universitario de Derechos Humanos podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que incumplan con la normativa, y en su caso remitir la situación a la autoridad universitaria de adscripción para que determine los fines disciplinarios que correspondan.

No se liberará el servicio social ni se expedirá la constancia de voluntariado, ni se guardarán o conservarán horas si las personas seleccionadas terminan su estancia antes de la fecha prevista en la presente Convocatoria.

VII. AJUSTES RAZONABLES

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia, podrán requerirlo a la Jefatura de la Clínica Jurídica.

VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el personal adscrito al Programa Universitario de Derechos Humanos.

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2026

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

**Alfredo Sánchez Castañeda
El Coordinador**

Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli



Convocatoria 2026

1. Objetivo

Solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

2. Introducción

Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,000 núcleos de procesamiento (contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), de acuerdo con las capacidades del Departamento de Supercómputo, proporcionará a los beneficiarios de esta convocatoria asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y en la instalación del software que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.

Los recursos de supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTIC.

3. Postulación

A través del sistema de registro, disponible en la página www.super.unam.mx, se recibirán las solicitudes para la asignación de recursos de supercómputo en seis períodos, a lo largo del año.

El dictamen sobre las propuestas presentadas se enviará a la persona responsable del proyecto por correo electrónico desde la cuenta solicitudes@super.unam.mx, en la fecha correspondiente a cada periodo. Por ello, el postulante debe considerar los plazos y fechas indicadas en el calendario referido en el numeral 4 de la presente convocatoria.

4. Calendario para recepción de solicitudes y envío de dictámenes

Número de periodo	Periodo de recepción de solicitudes	Envío de dictámenes
1	8 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026	09 de marzo de 2026
2	26 de enero al 06 de marzo de 2026	30 de abril de 2026
3	23 de marzo al 30 de abril de 2026	25 de junio de 2026
4	11 de mayo al 26 de junio de 2026	03 de septiembre de 2026
5	27 de julio al 04 de septiembre de 2026	28 de octubre de 2026
6	14 de septiembre al 30 de octubre de 2026	13 de enero de 2027

5. Bases

Para la aplicación de los recursos de supercómputo comprendidos en la presente convocatoria podrán participar:

- Personas dedicadas a la investigación o docencia de tiempo completo en la UNAM.
- Personal técnico académico titular de tiempo completo de la UNAM.
- Integrantes del Programa de Investigadoras e Investigadores por México, asignados a una dependencia de la UNAM.

6. Requisitos de elegibilidad

Los participantes deberán llenar el formato de solicitud de asignación de recursos de supercómputo y presentar la documentación requerida, la cual deberá cumplir con lo establecido en el apartado 8 de la presente convocatoria, denominado Requisitos de postulación.

7. Criterios de evaluación

Para la revisión de solicitudes y la respectiva elaboración de dictámenes, se considerará lo siguiente:

- Calidad de la propuesta.
- Experiencia en Cómputo de Alto Rendimiento (HPC, por sus siglas en inglés).
- *Curriculum* del académico responsable de la postulación. Se tendrá en cuenta su trayectoria y desarrollo profesional.
- Productividad académica reciente. En caso de haber sido favorecido con recursos de supercómputo en los últimos tres años, se solicita el envío de los productos académicos que contengan el agradecimiento explícito por el uso de la Supercomputadora Mitzli y su código de proyecto aprobado.

8. Requisitos de postulación

Es indispensable que la solicitud para la asignación de recursos de supercómputo sea realizada por la persona responsable del proyecto ante la DGTC, quien podrá requerir las cuentas que considere necesarias para los miembros de su grupo de investigación.

Los documentos a entregar son:

1. Constancia de adscripción a una entidad o dependencia universitaria, debidamente actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En el caso de las personas adscritas al Programa de Investigadoras e Investigadores por México, el documento debe mostrar que fueron asignados a la UNAM.
2. *Curriculum vitae* resumido de la persona postulante, que incluya referencias a publicaciones y formación de recursos humanos en los últimos cinco años.
3. Descripción global de su investigación y de los proyectos a los que está vinculada (1 cuartilla, máximo).
4. Descripción y justificación de la actividad concreta que requiere acceso a los recursos de supercómputo, detallando su experiencia en el uso de Cómputo de Alto Rendimiento o HPC (2 cuartillas, máximo).
5. Descripción técnica del uso de las aplicaciones o programas, así como el cálculo de los recursos solicitados. Si es posible, incorporar los datos de escalabilidad de las simulaciones (3 cuartillas, máximo).
6. En caso de haber recibido recursos de supercómputo en los últimos tres años, entregar un informe de trabajo que incluya:
 - 6.1 Título del proyecto
 - 6.2 Código del proyecto

6.3 Logros o avances obtenidos con los recursos recibidos.

6.4 Comentarios que considere relevantes para su evaluación.

Adicionalmente, y sin excepción, por cada miembro del equipo de trabajo para quien se solicite una cuenta en la supercomputadora Mitzli, deberá entregarse lo siguiente:

- Constancia de adscripción a su entidad académica o dependencia universitaria, actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En caso de no cumplir con ese requisito no se abrirá la cuenta.
- En el sistema de registro, aceptar los términos y condiciones vigentes para el uso de la supercomputadora Mitzli.

En caso de haber recibido recursos de supercómputo durante los últimos tres años, deberá incluir los probatorios de producción académica del periodo a reportar.

- Publicaciones en revistas indexadas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Mitzli y el código del proyecto.
- Publicaciones in extenso en memorias de congresos con agradecimientos explícitos al uso de la supercomputadora Mitzli y el código del proyecto.
- Tesis concluidas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Mitzli y el código de su proyecto.
- Presentaciones en congresos nacionales.
- Presentaciones en congresos internacionales.
- Otros productos académicos.

9. Consideraciones legales

9.1 La titularidad de los derechos de autor (morales y patrimoniales), productos, y/o conocimientos técnicos de interés comercial que se generen con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Mitzli se establecerá conforme la normatividad universitaria señale y, en su caso, se observará lo indicado por la normatividad federal e internacional en la materia.

9.2 Los usuarios de la supercomputadora Mitzli son responsables por el uso que hacen de las licencias del software empleadas en el desarrollo de su investigación.

9.3 En caso de presentarse cualquier uso indebido respecto a las licencias de software con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Mitzli, la DGTC lo informará a las autoridades e instancias universitarias correspondientes y se suspenderán los recursos de supercómputo asignados en tanto se resuelva lo conducente.

Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria, enviar un correo a solicitudes@super.unam.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de enero de 2026

Universidad Nacional Autónoma de México

CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



Nueva era

Revista de
Tecnología e Innovación
en Educación Superior

Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

Plazo de recepción

- Cierre: 28 de febrero de 2026.
- A publicar: junio de 2026.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

Contacto

ties@unam.mx
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Geofísica

El Instituto de Geofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04938-73**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en el área de Ciencias Espaciales, para trabajar en Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes

Bases

- Tener grado de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Elaboración y exposición oral de un trabajo en un máximo de 20 cuartillas sobre Física heliosférica con enfoque en la instrumentación de radiotelescopios y detectores de partículas.
- Interrogatorio sobre el trabajo escrito.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona

aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la*

Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CdMx., 9 de febrero de 2026

Dr. José Luis Macías Vázquez
Director

Instituto de Astronomía

El Instituto de Astronomía de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41 al 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **03771-04**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Formación Estelar y Planetaria**, para trabajar en la sede Ensenada del Instituto de Astronomía de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Formulación por escrito en un máximo de 20 cuartillas y exposición oral de un proyecto de investigación sobre las etapas proto-estelares de la formación de estrellas de baja masa con énfasis en la estructura química y evolución.
- b) Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notifica-

- ciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México a 9 de febrero de 2026

Dr. Yair Emmanuel Krongold Herrera
Director

Instituto de Investigaciones en Materiales

El Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79953-32**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en el área de **Reología y Procesamiento de Fluidos Complejos**, para trabajar en el Departamento de Reología y Mecánica de Materiales, de acuerdo con las siguientes

Bases

- Tener grado de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Demostrar, mediante la formulación de un manuscrito de máximo 20 cuartillas y un interrogatorio con un comité de expertos en el tema, conocimiento teórico sobre el tema de caracterización reológica y fisicoquímica del petróleo.
- Demostración, mediante un interrogatorio con un comité de expertos en el tema, de conocimiento práctico en equipos de caracterización de petróleo con énfasis en densimetría, reología interfacial, viscosidad y determinación de peso molecular, utilizando muestras de petróleo.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante

necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Mx., 9 de febrero de 2026

Dr. Diego Solis Ibarra
El Director

**ciencia
con sabor
a chocolate**

#SaborACiencia

¡Conoce el chocolate desde diversas perspectivas en Universum!

¡Visítala hasta el
15 de febrero 2026!

UNAM Nuestra gran Universidad UNIVERSUM <https://bit.ly/42TM14X>